Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN
OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXI — Buenos Aires, lunes 29 de abril de 1963 — Número 20.109

Ministerio del Interior

INTERVENCIONES FEDERALES

Autorízase a distintas Intervenciones a dictar diversos decretos.

DECRETO Nº 2.876. — Bs. As. 22|4|63

VISTO el Expediente Nº 3 191, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Río Negro solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se modifica la Ley número 83 de creación y Carta Orgánica del Banco de la Provincia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Río Negro a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 2 a 7, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 2.911. — Bs. As., 22|4|63

VISTO el Expediente Nº 4.301, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se modifica el Decreto número 1.580|62, autorizado por el Poder Ejecutivo Nacional por Decreto Nº 975|63, ampliando los plazos para el pago de los impuestos de contribución territorial y a los automotores,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 1 y 2, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

AL PUBLICO

Para las publicaciones de Avisos, Edictos, Suscripciones, Venta de Ejemplares (T. E. 88-4328) — Informes y Biblioteca (T. E. 87-4323) — Reclamos por Publicaciones (T. E. 87-4896) Mesa de Entradas (T. E. 88-4437) — Expedición (T. E. 87-2830). Se atiende en:

CAMPICHUELO 553 — Horario: 13.15 a 17.30 hs.

Sumario

EDICION DEL DIA 28|4|63 (60 páginas)

DECRETO Nº 2.914. — Bs. As., 22|4|63

VISTO el Expediente Nº 4.636, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se agrega como inciso h) del artículo 40 de la Ley Nº 2.820 el siguiente: "Inciso h). En préstamo para construcción, adquisición, modificación, refección y|o ampliación de inmuebles por el sistema de "Ahorro y Préstamo" en la forma que lo determina la Reglamentación",

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 2, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 2.915. — Bs. As., 22|4|63

VISTO el Expediente Nº 4.496, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Chaco solicita la ratificación del Decreto Nº 1.370|62, cuya copia obra a fojas 2, mediante el cual se modifica el artículo 15º del Decreto Provincial Nº 2.970|57,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Chaco a dictar un decreto por el que se modifica el artículo 15º del Decreto Provincial Nº 2 970|57, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 15. — Las solicitudes serán giradas a la Comisión de Fomento Industrial que estará presidida por el Ministro de Economía o por quien éste designe en cada caso, e integrada por los directores de Industria, Comercio y Transporte, de Rentas, de Agricultura, de Ganadería, de Bosques y de Energía y representantes de la actividad industrial y comercial privada y de los intereses agrícola y ganadero, todos con carácter "ad-honorem". Los tres últimos tendrán voz y voto en la Comisión pero su presencia no será necesaria para el quórum."

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 2.916. — Bs. As. 22|4|63

VISTO el Expediente Nº 06.027 letra C, año 1962, del Ministerio del Interior por el que la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se aprueba el Estatuto para la Docencia Media, Especial y Superior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Córdoba a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 77 a 135, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 2.919. — Bs. As., 22|4|63

VISTO el Expediente Nº 4 060, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Río Negro solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se prorroga, por el término de un año, la vigencia de la Ley Nº 105, relativa al otorgamiento de agua para riego a los ocupantes de tierras fiscales de la Isla Choele Choel, manteniéndose las mismas condiciones y reservas en ella establecidas, y con la extensión dada por la Ley Nº 215,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Río Negro a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 2 y 3, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 2.921. — Bs. As., 22|4|63

VISTO el Expediente Nº 16.958, letra C, año 1962, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Chubut solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se modifica la Ley Nº 73 de Fiscalía de Estado,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Chubut a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 1, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 2.922. — Bs. As., 22|4|63

VISTO el Expediente Nº 4 693, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Catamarca solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación, terrenos necesarios para el camino de acceso a la obra "Dique de Embalse en Coyagasta", en el Departamento El Alto de dicha Provincia,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Catamarca a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 56 a 58, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior, a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 2.923. — Bs. As., 22|4|63

VISTO el Expediente Nº 2 685, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se desafectan del dominio público varias fracciones de terreno ubicadas en la zona de Quintas del Ejido de Paraná, 2da. Sección y se dispone su transferencia en venta, a particulares que inadvertidamente los anexaron a sus lotes en oportunidad de construir sus viviendas,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Entre Ríos a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 23 a 25 que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General de Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 2.924. — Bs. As., 22|4|63

VISTO el Expediente Nº 23 576, letra L, año 1962, del Ministerio del In-

terior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa, solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se aprueba en todas sus partes el Plan de Electrificación de la Provincia confeccionado por la ex Dirección de Agua y Energía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de La Pampa a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra de fojas 13 a 15, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 2.925. — Bs. As., 22|4|63

VISTO el Expediente Nº 3.402, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Santiago del Estero solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se amplía hasta el 30 de junio del corriente año, la autorización a la Dirección General de Rentas de la Provincia para aceptar los certificados de créditos provinciales en pago de obligaciones fiscales en los rubros actividades lucrativas, inmobiliario, transmisión gratuita de bienes, productos forestales, automotores y rodados, turismo y canon de riego.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Santiago del Estero a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 1, que ha sido rubricado por la Direción General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

DECRETO Nº 2.926. — Bs. As. 22|4|63

VISTO el Expediente Nº 3 109, año 1963, del Ministerio del Interior, por el que la Intervención Federal en la Provincia de Santiago del Estero solicita autorización para dictar un decreto mediante el cual se transfiere en donación a favor de Inspección Nacional de Escuelas, seis hectáreas de terreno, parte integrante del Lote Nº 18 dentro de los siguientes linderos: al norte, camino vecinal que separa el lote Nº 5: al sud con otro camino vecinal que separa el lote Nº 7: al este, con la otra parte del lote Nº 6 y al oeste, con la Legua de Corvalán, para la construcción de la Escuela Nacional Nº 48 de la localidad "El Mojón".

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Intervención Federal en la Provincia de Santiago del Estero a dictar un decreto en los términos que da cuenta el proyecto que obra a fojas 12, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Provincias del Ministerio del Interior a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Insístese en el cumplimiento del decreto 1.717|63.

DECRETO Nº 2.688. — Bs. As. 9|4|63.

VISTO la Observación Nº 26 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación al Decreto Nº 1.717 del 5 de marzo de 1963; y CONSIDERANDO: Que la medida dispuesta en dicho decreto para el pago del anticipo al personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública a que se refiere el artículo 5º del Decreto Nº 8.533|61 es transitoria, hasta tanto se prevea en el ordenamiento del actual ejercicio la partida específica pertinente; Que esa medida se hizo imprescindible a fin de que dicho personal pueda percibir sus remuneraciones mensuales; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Insístese en el total cumplimiento del Decreto Nº 1.717 del 5 de marzo de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Tiburcio Padilla.

Ministerio del Interior

MISION DE ESTUDIO

Autorízase a un agente de la Presidencia de la Nación a efectuar estudios en países de Europa.

DECRETO Nº 2.905 — Bs. As., 22|4|63

VISTO el ofrecimiento formulado y la conformidad prestada por el Instituto Superior de la Administración Pública, y CONSIDERANDO: Que el agente Clase A — Grupo IV de la Presidencia de la Nación, doctor D. Reno Antonio Bicchi, realizará a su costo un viaje por diversos países del continente europeo; Que su estadía en el exterior puede aprovecharse para que el nombrado realice un estudio, enfocado desde el punto de vista administrativo, acerca de la situación, funcionamiento y organización interna del Poder Ejecutivo de los países a visitar; Que el Instituto Superior de la Administración Pública considera altamente conveniente y beneficiosa la realización de dicho estudio por lo que, a su regreso, el causante deberá presentar ante el referido organismo una relación detallada de las observaciones, experiencias e investigaciones que hubiere efectuado; Que la calidad e importancia de los trabajos a efectuar permiten aplicar en favor del causante las disposiciones contenidas en el artículo 29º del Decreto Nº 8.657|61; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al agente Clase A — Grupo IV de la Presidencia de la Nación, doctor D. Reno Antonio Bicchi (M. I. Nº 5.970.938, D. M. 33, Cl. 1927, C. I. 4.797.264 de Pol. Fed.), realizar a su exclusivo costo un estudio administrativo sobre la situación, funcionamiento y organización interna del Poder Ejecutivo en España, Francia, Inglaterra e Italia, con motivo del viaje a realizar por el mismo a dicho continente.

A su regreso al país el nombrado deberá presentar ante el Instituto Superior de la Administración Pública un informe detallado y completo de la experiencia recogida.

Art. 2º — Concédese licencia con goce de haberes por el término de tres (3) meses, a partir del 25 de abril de 1963 al agente nombrado en el artículo anterior, con motivo del viaje que realizará por diversos países del continente europeo.

Art. 3º — Déjase establecido que lo dispuesto por el presente decreto, no implica erogación alguna para el Estado en concepto de sobreasignaciones, coeficientes o pago de divisas.

Art. 4º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto procederá a extender al causante el pasaporte oficial correspondiente.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos del Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Enrique Rauch. — Carlos M. Muñiz

Ministerio de Economía

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Libérase de recargos la introducción al país de diversos elementos correspondientes a partes de motocicletas adquiridos por una firma**

DECRETO Nº 1.561 — Bs. As., 28|2|63

VISTO el expediente Nº 79.035 60, atento a lo solicitado por la firma Moto Rondinella Ind. Mot. Arg. S. A. I. C y CONSIDERANDO: Que el artículo 6º de la ley Nº 14.780 establece que deberá asegurarse a las industrias nacionales la posibilidad de importar equipos o elementos de producción similares a los radicados; Que por decretos Nos. 10.136|59, 11.625|59, 12.266|59, 12.267|59, 12.268|59 y 12.272|59 entre otro similares, se autorizaron inversiones extranjeras destinadas a la construcción de automotores eximiéndose totalmente del pago de recargos cambiarios establecidos por los decretos Nos. 11.917|58 y 5.439|59 para la importación de "equipos, maquinarias, repuestos herramientas, matrices, dispositivos y prototipos"; Que la firma recurrente construye motocicletas y motonetas marca "Vicentina" y "Guizzo Vicentina", respectivamente, bajo el régimen del decreto Nº 3 693|59 de promoción de la industria automotriz y solicita importar libre de recargos, 425 kilogramos de partes para muestras y ensayos, alquiridos a la firma Palmieri y Gulinelli, de Bologna, Italia; Que corresponde extender a la industria nacional los beneficios otorgados a las inversiones extranjeras; Por ello y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Libérase del recargo que establece el decreto Nº 5.439|59 y sus modificatorias a la firma Moto Rondinella Industria Motociclista Argentina Soc. An. Ind y Com. para importar los elementos detallados en lista anexa al presente Decreto, por un monto total de hasta trescientos cuarenta y un (U$S 341,50) con cincuenta centavos de dólares estadounidenses, correspondientes a partes de motocicletas marca "Vicentina" y motonetas marca "Guizzo Vicentina", adquiridas por la interesada a la firma "Palmieri y Gulinelli S. P. A.", de Bologna (Italia).

Art. 2º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes a que se refiere el artículo 1º con comprobación de destino en los términos del artículo 7º del decreto Nº 5.439|59

Art. 3º. — La Secretaría de Industria y Minería certificará a los efectos de los artículos 1º y 2º el detalle analítico de los bienes mencionados en el artículo 1º, con anterioridad a cada despacho a plaza.

Art. 4º — Las partes importadas deberán ingresar al país dentro de los 180 (ciento ochenta) días de la vigencia del presente decreto

Art. 5º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería y de Hacienda.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Eustaquio A. Méndez Delfino. — Rodolfo G. Martelli. — Horacio A. García Belsunce

LISTA ANEXA AL DECRETO Nº 1.561

Motonetas "Guizzo-Vicentina" - 150 cc.

Renglón	Designación	Cantidad	Precio unitario u$s.	Precio total u$s.
1	Cuerpo farol anterior	5	2,—	10,—
2	Semi carter izquierdo	5	4,35	21,75
3	Semi carter derecho	5	4,35	21,75
4	Pernos horquilla posterior	5	1,50	7,50
5	Tapas horquilla posterior	5	2,—	10,—
6	Perno rueda posterior	5	0,70	3,50
7	Maza rueda anterior	5	2,—	10,—
8	Plato porta zapatos freno	5	1,10	5,50
9	Cabeza de cilindro	5	0,80	4.—
10	Cilindros	5	2,—	10,—
11	Pistones	5	0,80	4,—
12	Ejes corredizos	5	1,40	7,—
13	Levas comando embrague	5	0,30	1,50
14	Levos comando cambio	5	0,30	1,50
15	Selector cambios	5	1.36	6.80
16	Sector puesta en marcha	5	1,95	9,75
17	Tapas lado volante magnético	5	2,45	12,25
18	Discos conductores	5	0,20	1.—
19	Campana externa	5	0,50	2.50
20	Engranajes helicoidales	5	[illegible],60	8.—
21	Campanas con canaleta guía	5	[illegible],10	5.50
22	Cigüeñales completos	5	4,50	22.50
23	Bielas	5	1.60	8.—
24	Tapas lado embrague	5	2.45	12,25
25	Carenados posteriores	5	6,20	31.—
26	Sectores derechos	5	3,50	17.50
27	Sectores izquierdos	5	2,90	14.50
28	Eje motor	5	1,70	8.50
29	Pedales puesta en marcha	5	1.35	6.75
			Total U$S	289,—

Motocicletas "Vicentina" 150 c. c.

1	Cigüeñales completos	5	5,—	25.—
2	Mazas rueda posterior	5	3,—	15,—
3	Cilindros	5	2.50	12.50
			Total U$S	52,50

Ministerio de Economía

PRESUPUESTO

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL. — **Modifícase y ordénase.**

DECRETO Nº 2.267 — Buenos Aires, 22 de marzo de 1963.

VISTO el Expediente Nº 391|63 del registro del Ministerio de Economía, por el que se tramita el ordenamiento y reajuste del presupuesto del Banco Hipotecario Nacional, para el ejercicio 1963; y CONSIDERANDO: Que dicha Institución se ajusta al crédito global establecido para la misma por Decreto-Ley Nº 10.582|62, pero modificando su composición interna por compensación de créditos; Que con fines de economía se suprimen 170 cargos de personal escalafonado; Por ello y atento a la facultad conferida por el artículo 18 del Decreto-Ley Nº 10.582|62;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase y ordénase el presupuesto para el ejercicio 1963 del Banco Hipotecario Nacional, el que queda fijado en la suma que se indica a continuación, de acuerdo con los detalles que se consignan en planillas anexas:

Organismo Descentralizado (Nº 200) - Sección 1ra. - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios - (Sector 2) - Ministerio de Economía (Nº 50) - Banco Hipotecario Nacional (Nº 6)

	m$n.
Gastos en Personal	948.383.000.—
Otros Gastos	170.912.000.—
Total	1.119.295.000.—

Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones - (Sector 4) - Ministerio de Economía (Nº 50) - Banco Hipotecario Nacional (Nº 6)

	m$n.
Inversiones	13.700.000.—

Sección 2da. - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales - Título I - Inversiones - (Sector 5) - Ministerio de Economía (Nº 50) - Banco Hipotecario Nacional (Nº 6)

	m$n.
Obras y/o adquisiciones	428.000.000.—
Total General	1.560.995.000.—

Art. 2º — Fíjase en la suma de un mil quinientos sesenta millones novecientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 1.560.995.000) el cálculo de recursos afectados a la financiación de las secciones 1ra. y 2da. - Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales - (Sector 2 - 4 y 5 - 5 - 200) del Banco Hipotecario Nacional para el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1962 y el 31 de octubre de 1963.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Horacio A. García Belsunce

Secretaría de Industria y Minería

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. **Liberánse de recargos los bienes de producción importados para complementar una planta industrial dedicada a la fabricación de automotores.**

DECRETO Nº 3001. - Bs. As. 24|4|63.

VISTO que la firma Industrias Kaiser Argentina Sociedad Anónima, firma acogida al régimen del Decreto número 3693|59 y con planes de producción aprobados y en vigor, solicita por expediente número 183.489|62 la introducción al país, libre del pago de recargos cambiarios de los bienes de producción necesarios para complementar su planta industrial; y

CONSIDERANDO:

Que a la recurrente se le autorizaron por Resolución M.E. número 168|61, modificada por las números 2|62, 148|62, 149|62 y 170|62, planes para la fabricación de automóviles conforme al régimen de los Decretos números 3.693|59 y 6.567|61;

Que se han autorizado diversas inversiones de capitales extranjeros destinadas a desarrollar planes de fabricación similares a los de la solicitante;

Que el artículo 6º de la Ley 14.780 establece que debe asegurarse a la industria nacional la posibilidad de importar equipos o elementos de producción similares a los radicados, por lo cual es de equidad extender a la recurrente el beneficio que gestiona;

Que por distintos actos de gobierno se ha autorizado a diversas plantas de automotores la introducción, en las condiciones que solicita la recurrente, de las maquinarias y equipos de producción destinados a cumplir con las obligaciones y requisitos establecidos en los planes de fabricación aprobados;

Que la Secretaría de Estado de Industria y Minería ha informado que el plantel equipo motivo del presente Decreto, ha sido previsto a los fines de una fabricación integral de vehículos automotores, que conforma diversas "líneas de producción" dentro del conjunto armónico de la planta industrial de la recurrente;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la firma Industrias Kaiser Argentina, Sociedad Anónima, la introducción al país de las maquinarias, equipos, herramientas, dispositivos y matrices que se detallan en la planilla anexa al presente Decreto y se considera parte integrante del mismo, por un valor total de Diez y Ocho Millones Quinientos Treintidós Mil Setecientos Cinco Dólares Estadounidenses (U$S. 18.532.705), valor C. y F. Buenos Aires, con destino a la integración de su planta industrial para la fabricación de automóviles.

Art. 2º — Los bienes a que se refiere el artículo anterior deberán ingresar al país con financiación del exterior, cuyo plan deberá ser sometido a la aprobación de la Secretaría de Estado de Industria y Minería con anterioridad al embarque de dichos bienes.

Art. 3º — Los bienes a introducir al país con motivo del presente Decreto deberán ajustarse a las condiciones y porcentajes establecidos en el artículo 4º, inc. d) del Decreto número 3693|62, y quedan eximidos del pago de recargos a la importación establecidos en los Decretos números 11.917|58, 11.918|58, 11.919|58, 5.439|59 y 11.452|62.

Art. 4º — Con anterioridad al despacho a plaza de los bienes de capital, Industrias Kaiser Argentina, Sociedad Anónima, presentará a la Secretaría de Estado de Industria y Minería el detalle analítico de acuerdo con la clasificación aduanera de los bienes objeto del presente Decreto.

Art. 5º — La Dirección Nacional de Aduanas permitirá el despacho a plaza de los bienes a que se refiere el artículo 1º sobre la base del detalle analítico que autorizará la Secretaría de Estado de Industria y Minería y las condiciones establecidas en el presente Decreto. El plazo para despacho a plaza no deberá exceder de veinte (20) meses a contar de la fecha del presente Decreto.

Art. 6º — La Secretaría de Estado de Industria y Minería queda facultada para autorizar los reemplazos pertinentes que pudieran originarse en razón de la clasificación aduanera que se asigne a los elementos aprobados, en el momento de su introducción, y las sustituciones que por motivos fundados solicite la firma beneficiaria, siempre que las mismas no alteren los fundamentos del presente Decreto.

Art. 7º — La solicitante podrá facilitar máquinas y equipos que integran la presente autorización para su utilización por la industria auxiliar proveedora, siempre que retenga el derecho de propiedad.

Art. 8º — Los bienes cuya introducción se autoriza por el presente Decreto serán destinados en forma exclusiva a integrar las plantas industriales de la solicitante no pudiendo transferirlos sin previa autorización de la Secretaría de Estado de Industria y Minería. En caso de incumplimiento deberá tributar los recargos que hubieran correspondido a los mismos a la fecha de sus respectivos despachos a plaza.

Art. 9º — El Gobierno Argentino autorizará, a pedido de la recurrente, el ingreso al país en condiciones normales del personal extranjero necesario para el desarrollo de su plan de producción, hasta un máximo de cuarenta (40) empleados con sus familiares. Dicha autorización incluirá la importación libre de recargos y derechos aduaneros de sus efectos personales, del hogar y demás bienes conforme al régimen vigente, para su uso mientras dure su empleo con la proponente. Dichos bienes no podrán ser enajenados en ningún tiempo en el país.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio y de Hacienda.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Luis Gotthelf. — Juan B. Martín. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS - ADSCRIPCION

DECRETO Nº 1791 - Bs. As. 8|3|63.

VISTO el expediente número 2.026 del año 1963, elevado por la Intervención Federal en la provincia de Corrientes, atento lo solicitado y de conformidad con lo establecido en el artículo 14º del decreto Nº 4.217|62,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Intervención Federal en la Provincia de Corrientes, al agente de la Dirección General Impositiva, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Julio Augusto Olivera (Clase 1912 M.I. Nº 249.556).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores ministros secretarios en los departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

GUIDO. — Rodolfo Martínez (H.). — Eustaquio Méndez Delfino. — Horacio Adolfo García Belsunce.

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Movimiento de personal.

DECRETO Nº 161 - Bs. As., 9/1/63.

VISTO las constancias obrantes en Expediente X.D.P.3 Nº 74-"Rdo."/62, lo informado por la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima), teniendo en cuenta las prescripciones del Decreto Nº 7.673/955 y considerando que el cambio de escalafón que se propone obedece a razones de carácter orgánico;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Cámbiase a partir del 16 de diciembre de 1962, del Escalafón "Auxiliar Complementario" (en extinsión) al Escalafón de "Administración" - Prefectura Nacional Marítima - Cuerpo Auxiliar de Oficiales - Cuadro "A" (Sección 1ra. - Título I - Sector 2 - Financiación 1 - Anexo 16 - Inciso 7 - Item 27 - Apartado 1 - Partida Principal 258), con sus actuales jerarquías al siguiente personal:

Prefecto

Santiago Natalio Melli (Cl. 1912, D. M. 4, M. 545.660, C. I. 1.777.996 expedida por Policía Federal) y

Luis Temístocles Podestá (Cl. 1914, D. M. 15, M. 1.052.581, C. I. 1.159.671 expedida por Policía Federal).

Subprefecto

Aurelio Segundo Caro (Cl. 1919, D. M. 15, M. 1.915.528, C. I. 2.223.306 expedida por Policía Federal),

Patricio D'Alessandro (Cl. 1914, D. M. 15, M. 1.308.204, C. I. 2.369.252, expedida por Policía Federal).

José de Perris (Cl. 1917, D. M. 68, M. 1.499.407, C. I. 33.180 expedida por Policía de la Provincia de Buenos Aires),

Hernán Ezequiel Millán (Cl. 1919, D. M. 15, M. 1.918.797, C. I. 2.493.595 expedida por Policía Federal),

Aníbal Carlos Unzien (Cl. 1918, D. M. 15, M. 1.911.938, C. I. 1.753.385 expedida por Policía Federal),

Leonardo José Bautista Bargone (Cl. 1923, D. M. 3, M. 1.744.724, C. I. 2.003.399 expedida por Policía Federal),

Julio Kline (Cl. 1917, D. M. 1, M. 149.337, C. I. 1.568.539 expedida por Policía Federal),

Víctor Eduardo Dellepiane (Cl. 1923, D. M. 4, M. 1.813.497, C. I. 2.205.567 expedida por Policía Federal) y

Félix Alejandro Pegoraro (Cl. 1918, D. M. 68, M. 3.230.497, C. I. 1.729.282 expedida por Policía Federal).

Oficial Principal

Abel Rafael Mucci (Cl. 1915, D. M. 15, M. 1.311.059, C. I. 2.283.975 expedida por Policía Federal),

Eduardo Rosa (Cl. 1923, D. M. 4, M. 4.450.205, C. I. 2.562.902 expedida por Policía Federal),

Nelson Johny Rago (Cl. 1922, D. M. 2, M. 1.736.024, C. I. 2.001.447 expedida por Policía Federal) y

Eduardo David Passo (Cl. 1921, D. M. 4, M. 1.800.292, C. I. 1.921.963 expedida por Policía Federal).

Art. 2º — Cámbiase a partir del 16 de diciembre de 1962, del Escalafón "Auxiliar Complementario" (en extinción) al Escalafón de "Administración" Cuenta Especial del Servicio de Practicaje (Anexo 100/62 - Sector 2 - Financiación 4 - Inciso 7 - Item 34 - Partida Principal 33 - Subprincipal 268 - Parcial 1), con sus actuales jerarquías al siguiente personal:

Prefecto

Federico José Mariani (Cl. 1914, D. M. 4, M. 553.716, C. I. 921.143 expedida por Policía Federal) y

Julio Moyano (Cl. 1912, D. M. 33, M. 2.176.861, C. I. 2.187.147 expedida por Policía Federal).

Art. 3º — A igualdad de antigüedad en el grado con los oficiales del escalafón de Administración, los oficiales nombrados en los artículos 1º y 2º serán escalafonados a continuación de éstos, conservando la antigüedad en sus respectivos grados.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

GUIDO. — José M. Astigueta. — Carlos A. Garzoni.

DECRETO Nº 246 - Bs. As., 14/1/63.

VISTO el presente Expediente R-3.948 "R"/962, por el cual D. Miguel Angel Ramayón hace renuncia de su empleo como Prefecto de la Prefectura Nacional Marítima y atento lo informado por la Secretaría de Estado de Marina.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase a partir de la fecha del presente decreto, la renuncia de empleo presentada por el Prefecto de la Prefectura Nacional Marítima (Cuadro "A" - Cuerpo General) Miguel Angel Ramayón (Cl. 1926, D. M. 19, M. 5.108.556, C. I. Nº 222.260 expedida por la Dirección de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

GUIDO. — José M. Astigueta. — Carlos A. Garzoni.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL.

Suspensión.

DECRETO Nº 2.762. — Bs. As., 15|4|63.

VISTO el expediente número 3.743 del año 1963, en el que la Policía Federal solicita la suspensión del Oficial Ayudante Mario Abel Tartaglione, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en los artículos 343, inciso 4º y 344, inciso a), apartado 1º e inciso b) apartados 1º, 2º, 3º y 4º de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la citada Repartición; atento las actuaciones producidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Suspéndese por el término de sesenta (60) días, al Oficial Ayudante de la Policía Federal, Mario Abel Tartaglione (Clase 1939, D. M. 68, M. I. Nº 4.560.421, Céd. de Id. número 4.461.038, Pol. Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Policía Federal a sus efectos.

GUIDO. — Enrique Rauch.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Designación

DECRETO Nº 2.686 — Bs. As. 9|4|63

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Director Nacional de Ceremonial, con rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, en Comisión, D. Gabriel Marcos Mamerto Gálvez.

Art. 2º. — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

GUIDO. — Carlos M. Muñiz.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS.

Convalídase una resolución ministerial.

DECRETO Nº 2.730. — Bs. As., 10|4|63.

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la convalidación de la resolución nº 1.508 del 24 de setiembre de 1962, y CONSIDERANDO: Que la misma trata la situación de la señorita Carmen Pagano, quien fuera contratada en la Universidad de Buenos Aires, para desempeñar un cargo de docente en la Escuela de Enfermería de esa Institución; Que la causante revista con el cargo de enfermera principal en el Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos"; Que en dicha resolución se establece que mientras dure su gestión en la Universidad de Buenos Aires, y a partir del 1º de mayo de 1962, debe considerarse retenido el cargo mencionado en el párrafo anterior; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Convalídase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, la resolución nº 1.508 del 24 de setiembre de 1962, cuya copia obra agregada a fojas 3|4 y forma parte integrante del presente decreto, mediante la cual se establece que a partir del 1º de mayo de 1962, y mientras dure su gestión en la Universidad de Buenos Aires, en carácter de docente en la Escuela de Enfermería, dependiente de la misma, debe considerarse retenido el cargo de enfermera principal que ocupa en el Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" la señorita Carmen Pagano (Legajo Nº 24.008, L. C. Nº 3.383.256, C. I. Nº 1.903.011, Policía Federal).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Tiburcio Padilla.

Expediente Nº 29.037|62

RESOL. Nº 1.508. — Bs. As., 24|9|62.

VISTO que la señorita Carmen Pagano fue contratada en la Universidad de Buenos Aires, para desempeñar un cargo de docente en la Escuela de Enfermería dependiente de esa Institución, y CONSIDERANDO: Que la misma ocupa actualmente el cargo de enfermera principal en el Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos"; que es necesario establecer que mientras dure su gestión en la Universidad de Bs. As., y a partir del 1º de mayo de 1962 debe considerarse retenido el cargo con que revista en este Ministerio; Por ello,

El Ministro de Asistencia Social y Salud Pública, Resuelve:

Artículo 1º — Establécese que a partir del 1º de mayo de 1962, y mientras dure su gestión en la Universidad de Buenos Aires, en carácter de docente en la Escuela de Enfermería, dependiente de la misma, debe considerarse retenido el cargo de enfermera principal que ocupa la señorita Carmen Pagano (Legajo Nº 24.008; cargo nº 205; L. C. Nº 3.383.256; C. I. Nº 1.903.011, Policía Federal), en el Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos". con imputación al 2—1—5—0—0—7—681—31—803—2849—4030—Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.400 m|n.), Clase "D" - Grupo III.

Art. 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín del Día, por intermedio de la Dirección General de Personal, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese. (Permanente).

Padilla.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Situación de revista.

DECRETO Nº 2.693 — Bs. As., 9|4|63.
VISTO el expediente Nº 72.601|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, mediante el cual se tramita el reajuste de tareas de los profesores del Colegio Nacional de General Pico (Provincia de La Pampa), afectados por la supresión de la segunda división del tercer año; atento a lo informado por el Rectorado del establecimiento; teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación, Zona VII, de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2—, en el Colegio Nacional de General Pico (Provincia de La Pampa) la situación de revista de las personas que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se determinan; señora Hebe Martha Fratini de Pico (L. C. Nº 664.735, C. I. Nº 18.361 Pol. Federal) titular de tres horas de Geografía en 2º año 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con el mismo carácter, en la Sección Comercial anexa en dos horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, tarde, y en una hora en disponibilidad, con goce de sueldo, artículo 20º del Estatuto del Docente; señora Lía Beatriz Bravo de Morán (L. C. Nº 361.071, C. I. N: 1.425.798 Policía Federal), titular de dos horas de Educación Democrática en 2º año 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, con el mismo carácter, en la Sección Comercial anexa, en tres horas de Historia en 3º año 1ª división, tarde; señor Nicolás Angel Glencross (Cl. 1925, D. M. 56, Mat. Nº 3.510.255, C. I. Nº 2.377.289 Pol. Fed.), titular de dos horas de Dibujo en 2º año 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en cambio, en disponibilidad, con goce de sueldo (artículo 20º del Estatuto del Docente); y señora Marina Irma Bo de Martín (L. C. Nº 9.877.356, C. I. Nº 70.221 Pol. de La Pampa), titular de dos horas de Actividades Prácticas en 2º año 3ª división, tarde, cesará en ellas, pasando a revistar en disponibilidad —con goce de sueldo— (artículo 20º del Estatuto del Docente).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 2.694 — Bs. As., 9|4|63
VISTO el expediente Nº 62.693|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento la necesidad de proveer el cargo de Secretaria que se encuentra vacante en el Colegio Nacional de General Paz (Provincia de Buenos Aires), considerando que el mismo lo desempeña con carácter provisional, la señorita Ana María Pilar Delgado, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1—, en el Colegio Nacional de General Paz (Provincia de Buenos Aires), en el cargo de Secretaria —Indice 29— a la señorita Ana María Pilar Delgado (L. C. Nº 3.423.594, C. I. número 2.428.699 Pol. Fed.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 2.695 — Bs. As., 9|4|63
VISTO el expediente Nº 47.998|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento el pedido de cambio de tareas formulado por la profesora Belda Delma Ojeda, teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación, Zona 4ª, de Enseñanza Media, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase a la profesora Belda Delma Ojeda (L. C. número 1.016.776, C. I. Nº 411.374, Pol. de Bs. As.), quien pasará a desempeñar con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, en la Sección Comercial anexa a la Escuela Normal de Ayacucho (Provincia de Buenos Aires), tres horas de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 1ª división, turno mañana, vacantes por creación 1959; debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas (2-2) de Dibujo en 2º año 1ª y 2ª divisiones, turno mañana, de que es titular en la Escuela Normal Mixta de Ayacucho (Provincia de Buenos Aires).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 2.696. — Bs. As. 9|4|63.
VISTO el expediente nº 149.171|60 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, teniendo en cuenta el pedido de traslado formulado por la profesora Estela Celina del Carmen Sagredo; considerando el dictamen producido por la Junta de Clasificación —Zona II— de Enseñanza Media; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento;

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Trasládase —con imputación a: 2, 1, 28, 7, 700, 33, 15, 2, a la profesora Estela Celina del Carmen Sagredo (L. C. Nº 376.737, C. I. Nº 1.770.587, Pol. Fed.), quien pasará a desempeñar con carácter titular, veintiuna horas de inglés (9 hs. 3, 3, 3, en 3º y 4º años las divisiones y 5º año 4ª división, todas mañana y vacantes por renuncia de la señora Nilda Passalacqua de Isso, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 7; 3 hs. en 2º año 8ª división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Teresa Carlota María Casa Mulleady, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 8; y 9 hs 3, 3, 3, en 2º 3º y 4º años 1ras. divisiones tarde, vacantes por traslado de la señora Susana Rogelia Ferreiro de Lasus, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 22, todos establecimientos de la Capital Federal); debiendo cesar al propio tiempo en veintidós horas de igual asignatura de que es titular (18 hs. 3, 3, 3, 3, 3, 3, en 1er. año 4ª división, 1er. año 5ª división, 2º año 4ª y 5ª divisiones y 3er. año 4º y 5ª divisiones, todas mañana, en la Escuela Normal Mixta de Lomas de Zamora —Provincia de Buenos Aires—, y 4 hs. en 4º año 2ª división, turno mañana, en el Curso de Bachillerato anexo al citado establecimiento.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 2.697. — Bs. As. 9|4|63.
VISTO las actuaciones que obran por expediente nº 48.597|63, del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por las cuales la señorita Myriam Esther Camacho solicita licencia para trasladarse a la República de Venezuela a efectos de hacer uso de una Beca que le fuera concedida por la Organización de Estados Americanos; teniendo en cuenta la constancia extendida por la Secretaría permanente de la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia y de conformidad con lo determinado en el art. 29º del Decreto Nº 8.567|61,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Considérase en uso de licencia con goce de haberes, desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1963, a la profesora de seis horas semanales de cátedra en la Escuela Normal Mixta, y de cuatro horas semanales de cátedra en la Escuela de Maestros Normales Regionales, ambos establecimientos de San Juan, señorita Myriam Esther Camacho (L. C. Nº 1.782.560 Céd. de Id. Nº 33.756 Pol. de San Juan).

Art. 2º. — La interesada deberá estarse a lo prescripto en el segundo y tercer párrafo del artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 2.698. — Bs. As., 9|4|63.
VISTO las actuaciones que obran por expediente Nº 96.582|61, del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por las cuales el señor German Orduna solicitó licencia para trasladarse a la República Federal Alemana a efectos de hacer uso de la beca que le fuera concedida por la Fundación Alexander von Humboldt de Bad-Godesberg; teniendo en cuenta las constancias que se acompañan, el dictamen emitido por el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional Argentina para la Unesco en su sesión de fecha 6 de junio de 1962, lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia y de conformidad con lo determinado en los arts. 7º y 8º del Decreto Nº 11.600|58 incorporados al mismo por Decreto Nº 5.270|59 y el Art. 29º del Decreto Nº 8.567|61,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º. — Considérese, en uso de licencia con goce de haberes, desde el 21 de agosto de 1961 hasta el 30 de octubre de 1962, al profesor de dieciséis horas semanales de cátedra en la Escuela Normal de Profesores Nº 2 de la Capital Federal, señor German Orduna (Clase 1926 — D. M. Bs. As. — Matr. Nº 4.330.033 Céd. de Ident. Nº 2.202.936 Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º. — El interesado deberá estarse a lo prescripto en el segundo y tercer párrafo del artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán.

Ministerio de Educación y Justicia
REGISTRO DE CONTRATOS PUBLICOS

DECRETO Nº 1.342. — Bs. As., 21|2|63
VISTO el Expediente Nº 25.600|1962, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 341 de la Capital Federal, señor Escribano Nacional Juan Luis Adámoli, solicita se designe adscripto a dicho registro al señor Escribano Nacional Carlos Alberto Novellino; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes números 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 341 de la Capital Federal, del que es titular el señor Escribano Nacional Juan Luis Adámoli, al señor Escribano Nacional Carlos Alberto Novellino (Cl. 1934, D. M. Bs. As., Mt. 4.133.583).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto J. Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 1.346. — Bs. As., 21|2|63
VISTO el Expediente Nº 25.329|1962, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 192 de la Capital Federal, señor Escribano Nacional Joaquín Oscar Pano, solicita se designe adscripta a dicho registro, a la señorita Escribana Nacional Martha Delia Serp; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripta al Registro de Contratos Públicos número 192 de la Capital Federal, del que es titular el señor Escribano Nacional Joaquín Oscar Pano, a la señorita Escribana Nacional Martha Delia Serp (L. C. 1.775.337).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto J. Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 1.519. — Bs. As., 22|2|63
VISTO el Expediente Nº 30.266|1963, en el que el titular del Registro de Contratos Públicos Nº 317 de la Capital Federal, señor Escribano Nacional Wenceslao Achával, solicita se designe adscripto a dicho registro al señor Escribano Nacional Alberto Aníbal Pombo; atento a las informaciones producidas y a lo dispuesto por las Leyes números 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 317 de la Capital Federal, del que es titular el señor Escribano Nacional Wenceslao Achával, al señor Escribano Nacional Alberto Aníbal Pombo (Cl. 1923, D. M. Bs. As., Mt. 1.734.732, C. I. 1.934.047, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto J. Rodríguez Galán.

DECRETO Nº 1.592. — Bs. As., 1º|3|63
VISTO el Expediente Nº 25.633|63 en el que el Colegio de Escribanos informa que el nuevo regente del registro de Contratos Públicos Nº 298, Escribano don Víctor Hugo Fleitas, ha resuelto confirmar como adscripto a dicho registro al Escribano don Néstor Julio Ayllón, designado en tal carácter durante la regencia del anterior titular, por Decreto Nº 11.482|61, y solicita un decreto aclaratorio en tal sentido; atento que por la vinculación de carácter personal que media entre titular y adscripto procede hacer lugar a lo solicitado y de acuerdo con lo dispuesto por las Leyes Nros. 12.990 y 14.054,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase como Adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 298 de la Capital Federal, del que es titular el señor Escribano Nacional Víctor Hugo Fleitas, al señor Escribano Nacional Néstor Julio Ayllón (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mt. 4.496.297), designado en tal carácter, durante la regencia del anterior titular, por Decreto número 11.482|61.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto J. Rodríguez Galán.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
COMISION NACIONAL DE PROMOCION AGROPECUARIA.
Miembro honorario.

DECRETO Nº 2.770. — Bs. As., 15|4|63.
VISTO el Decreto Nº 1.439 de fecha 21 de febrero de 1963, por el cual se crea la Comisión Nacional de Promoción Agropecuaria (Proagro), dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, lo establecido en el artículo 2º del citado instrumento legal y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse con carácter honorario, miembros de la Comisión Nacional de Promoción Agropecuaria (Proagro), en representación de las Cooperativas Agropecuarias, a los señores Ubaldo A. Zurbrigk - Clase 1914 - C. I. 3.635.363, Capital Federal y Luis J. Demaría - Clase 1931 - C. I. 5.598.977, Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y archívese.

GUIDO. — Eustaquio Méndez Delfino. — José A. Martínez de Hoz.

Ministerio de Educación y Justicia
EMPLEADOS
Confirmación.

DECRETO Nº 2.805 — Bs. As., 16|4|63.
VISTO el expediente Nº 117327|62 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento la necesidad de proveer el cargo de Secretario que se encuentra vacante en el Colegio Nacional de Trelew, (Provincia de Chubut); considerando que el mismo lo desempeña con carácter provisional el señor Joseph Gwynne Jones, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º —Confírmase— con imputación a: 2, 1, 28, 7, 700, 33, 15, 1 en el Colegio Nacional de Trelew (Provincia de Chubut), en el cargo de Secretario —Indice 31— al señor Joseph Gwynne Jones (Cl. 1918, D. M. 26, Mat. número 1.531.522, C. I. Nº 11.752, Pol. de Chubut).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Alberto Rodríguez Galán

Secretaría de Hacienda
RECURSO JERARQUICO
Déjase sin efecto resolución.

DECRETO Nº 2.819. — Bs. As., 16|4|63.
VISTO las presentes actuaciones, Expediente Nº 50.554|62 S. H., por las cuales don Juan Bautista Pignataro deduce recurso jerárquico contra la disposición de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos Nº 414|62 (fs. 44) en cuya virtud se declaró la caducidad de la concesión Nº 4.678 para la venta de billetes de lotería, de la que el recurrente era titular, y CONSIDERANDO: Que el interesado se agravia porque la resolución aludida fue dictada sin su previa audiencia, en base a un informe de la Policía Federal, manifestando asimismo que al resolverse su pedido de revocatoria, se han violado las reglas del debido proceso legal, por no haberse tenido en cuenta las defensas que adujo y la prueba que ofreció; Que el recurso jerárquico deducido es procedente desde el punto de vista formal, ya que fue promovido dentro del término legal, computado a partir de la fecha de notificación del rechazo a su pedido de revocatoria; Que en ese sentido, corresponde advertir que si bien el recurrente, en su presentación, deduce "el recurso jerárquico que autoriza el artículo 1º del Decreto Nº 7.520|44 y artículo 83 del Decreto Nº 19.894|56", el mismo debe resolverse mediante decreto, pues no obstante la aparente contradicción existente entre la mención de ambos ordenamientos —el primero requiere el dictado de un decreto mientras que el otro es materia de una resolución de la Secretaría de Hacienda— autorizan al actual procedimiento la propia manifestación del interesado y razones de economía procesal; Que, además y como lo tiene sostenido la Procuración del Tesoro de la Nación, "los recursos de reconsideración ante la misma Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y jerárquico previstos en los artículos 81 y 83 del Decreto número 19.894|56, no tienen el carácter de "normas de procedimientos establecidos en las leyes y reglamentos para casos especiales" que constituyen una excepción al régimen disciplinado por el Decreto Nº 7.520|44, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del mismo, ya que no se establece que sean definitivas las decisiones tomadas por el órgano administrativo inferior..."; Que en

cuanto a las cuestiones de fondo que plantea el recurso, de acuerdo con las constancias obrantes en autos, no aparecen respetadas las garantías constitucionales del debido proceso legal, dado que el causante no ha sido puesto en situación de efectuar sus descargos y de producir la prueba que creyere oportuna; Que la exigencia de respetar aquellos principios no sólo rige para el ámbito judicial, sino también en la esfera administrativa, de donde se concluye en que la inobservancia de dichas reglas torna ineficaces los actos producidos al margen de las mismas; Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación a fs. 21|24,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dejar sin efecto las disposiciones Nº 414|62 y su confirmatoria de 29 de mayo de 1962, dictadas por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, debiéndose dictar nueva resolución, previa recepción de la prueba ofrecida por el recurrente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Hacienda a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

RECURSO JERARQUICO

Revócase la resolución 703|63 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

DECRETO Nº 2978 - Bs. As. 23|4|1963

VISTO el recurso jerárquico deducido por la Federación Argentina de la Industria Metalúrgica contra la resolución Nº 703|62 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (expediente Nº 363.728|62), y

CONSIDERANDO:

Que las manifestaciones unilaterales de voluntad no configuran de por sí el acuerdo que presupone toda convención, siendo para ello requisito esencial que aquéllas sean coincidentes en el objeto que tengan en vista;

Que de los términos del acta-convenio de fecha 20 de agosto de 1962, no fluye que haya existido acuerdo expreso sobre la institución del aporte de que se trata en ella;

Que en efecto, mientras el sector sindical hace expresión de un acto de imputación especial decidido por los órganos competentes de la entidad con relación a la cuota de retroactividad salarial, la representación empleadora solamente manifiesta su conformidad en proceder a su retención mediando resolución autoritativa que prescribe el artículo 32 de la ley 14.455;

Que en tal inteligencia no puede sostenerse fundadamente que la contribución tenga el efecto que le atribuye el pronunciamiento impugnado, toda vez que —como se ha expresado— la retención no está pactada en la convención de que se trata;

Que a mayor abundamiento cabe por último señalar que la propia asociación profesional interviniente, en la nota de fojas 1 del citado expediente, solicita se dicte resolución autorizando la retención de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 14.455;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Revócase la resolución Nº 703|62 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO Rodolfo G. Martelli.

Secretaría de Hacienda

REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

Inhabilítase a una firma.

DECRETO Nº 2.976 — Bs. As., 23|4|63.

VISTO el presente expediente número 317.875|60 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado relacionado con el contrato que rigió la concesión del Quiosco Nº 5, destinado a la explotación de un negocio de despensa ubicado en el Barrio Cornelio Saavedra, Capital Federal; atento lo actuado, y CONSIDERANDO: Que dicha concesión fue adjudicada a la señorita María Teresa Cristini por Resolución número 1.259|60 de la Dirección General de Suministros del Estado (fs. 77); Que a raíz del incumplimiento observado al contrato suscripto, el mismo fue rescindido por Resolución Nº 1.165|62 (fs. 118), aplicándosele los cargos correspondientes a la pérdida de la garantía, multa por mora, cuotas de concesión y gastos de energía eléctrica, que ascienden a la suma de ciento veintitrés mil seiscientos sesenta y cinco pesos con nueve centavos moneda nacional de curso legal (m$n. 123.665,09), los cuales no fueron ingresados pese a las intimaciones cursadas en tal sentido (fs. 119 y 129); Que la Dirección General de Suministros del Estado dio cumplimiento a las prescripciones del inciso 8º) "in fine" del Decreto Nº 9.400|57, que reglamenta el Artículo 61º de la Ley de Contabilidad y Organización del Tribunal de Cuentas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación, sin que la ex concesionaria procediera a presentar los descargos o aclaraciones pertinentes, por cuyo motivo se le dieron por decaídos sus derechos (fs. 128); Que en consecuencia y de acuerdo a lo establecido en los incisos 8º), apartado b), punto 2º y 10º) de la citada reglamentación, dicha firma se ha hecho pasible de la sanción de inhabilitación para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de cuatro (4) años; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Inhabilítase para inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado por el término de cuatro (4) años, a la firma unipersonal María Teresa Cristini, con domicilio en Alberto Williams Nº 5988, Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino. — Ramón C. Lequerica.

Ministerio de Economía

RECURSO JERARQUICO

Desestímase los interpuestos contra resoluciones del Instituto de Servicios Sociales Bancarios.

DECRETO Nº 2.679. — Bs. As., 9|4|63.

VISTO el expediente Nº 279|62 del registro del Ministerio de Economía, en el que el señor Horacio Mario Zapata interpone recurso jerárquico contra la resolución Nº 435|61 dictada por el Instituto de Servicios Sociales Bancarios, por la cual fue promovido al cargo de 2º Jefe de División de 2a., disconforme con ella por entender que debió serlo a Jefe de División; y CONSIDERANDO: Que en apoyo de su petición señala que desde el mes de julio de 1957, está al frente de la División Liquidaciones Sanatoriales del mencionado Instituto, medida dispuesta por sus superiores y ratificada por la Gerencia de Administración del mismo por Disposición Nº 60, del 22 de abril de 1958; Que en virtud de haber desempeñado por más de seis meses una categoría superior a la que revista, entiende que se encuentra amparado por el artículo 33 del decreto Nº 3.138|58; Que la Disposición indicada fue dejada en suspenso por la que lleva Nº 150|58, hasta tanto la Gerencia del Instituto se abocara al estudio de la estructura funcional del organismo; Que asimismo las vacantes existentes en aquél se encontraban congeladas, medida acordada con carácter general en la Administración Central y entidades descentralizadas, de modo que para disponer las promociones a que dio lugar la Resolución Nº 435|61, debió ser expresamente autorizado el Instituto de referencia; Que dicho organismo al dictar la resolución cuestionada, hizo uso de facultades discrecionales valorando distintos factores de su conocimiento para promover entre otros al recurrente, decisión que no puede ser motivo de recurso jerárquico, puesto que como se tiene expresado reiteradamente, tan sólo procede contra resoluciones de entidades autárquicas por razones de legitimidad, situación que no se presenta en el caso; Por ello y lo dictaminado por la Asesoría Legal del Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestimar el recurso jerárquico interpuesto por el agente del Instituto de Servicios Sociales Bancarios don Horacio Mario Zapata, contra la Resolución Nº 435|61 de ese organismo en cuanto se lo promueve al cargo de 2º Jefe de División de 2a, y no a Jefe de División como entiende le corresponde.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

DECRETO Nº 2.680. — Bs. As., 9|4|63.

VISTO el expediente Nº 526|63 del registro del Ministerio de Economía en el que el Dr. Víctor Salvador Rinaldi interpone recurso jerárquico contra la resolución del Instituto de Servicios Sociales Bancarios de fecha 28 de diciembre de 1962, en cuanto la misma no hace lugar a su restitución al cargo para el que fuera designado por resolución Nº 211, de fecha 14 de junio de 1951, y CONSIDERANDO: Que por resolución Nº 211|51, el recurrente fue designado Jefe del Servicio de Odontología del Policlínico Bancario, el que desempeñó hasta el 2 de junio de 1958, en cuya oportunidad se dispuso su pase al Consultorio Nº 5; Que por resolución Nº 784|57 pasó automáticamente a revistar en la categoría inicial de su especialidad, es decir integrar el elenco de profesionales no jerarquizados; Que en oportunidad de notificársele el traslado al Consultorio Nº 5, como al dictarse la resolución Nº 784|57 el interesado debió interponer dentro de término el recurso de revocatoria a fin de poder encontrarse, posteriormente, en condiciones de interponer el correspondiente recurso jerárquico; Que al no hacerlo, en aquella oportunidad, su actual presentación es extemporánea; Por ello y de conformidad con lo dictaminado por la Asesoría Legal del Ministerio de Economía,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase por extemporáneo el recurso jerárquico interpuesto por el Doctor Víctor Salvador Rinaldi contra la resolución del Instituto de Servicios Sociales Bancarios de fecha 28 de diciembre de 1962 que no hizo lugar al pedido de restitución al cargo para el que fuera designado por resolución Nº 211, de fecha 14 de junio de 1951.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

GUIDO. — Eustaquio A. Méndez Delfino.

Ministerio de Economía

ADMINISTRACION FEDERAL DE LA VIVIENDA

Reglaméntase el procedimiento para que las entidades de ahorro y préstamos para la vivienda efectúen adjudicaciones y/o asignaciones de préstamos.

RESOLUCION 13/63. — Bs. As., 17|4|63

VISTO lo dispuesto por los artículos 21º y 22º de las Normas Reglamentarias Básicas aprobadas por Decreto-Ley número 11.179|62, y CONSIDERANDO: La necesidad de establecer normas de procedimientos uniformes para que las "entidades de ahorro y préstamos para la vivienda" efectúen las adjudicaciones y|o asignaciones de préstamos; La conveniencia de mantener un sistema de información adecuado, para aplicar las medidas de contralor que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales; Que es aconsejable adoptar disposiciones que aseguren la realización de la propaganda y publicidad sobre esta materia, ajustada a las previsiones del artículo 35º de las mencionadas Normas Reglamentarias Básicas; La urgencia en adoptar una Resolución sobre estos aspectos, sin perjuicio de que oportunamente se consideren las solicitudes de autorización para funcionar como "entidades de ahorro y préstamos para la vivienda" que se encuentran a consideración de esta Administración, y sin que ello comporte abrir juicio sobre las posibilidades de su otorgamiento ni convalidación de lo actuado anteriormente por dichas entidades. Por ello,

El Administrador Federal de la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Las "entidades de ahorro y préstamos para la vivienda", cualquiera fuere el procedimiento establecido contractualmente para adjudicar o otorgar préstamos, sólo podrán efectuar dichas adjudicaciones y|o asignaciones ajustándose a la presente Resolución siempre que, con anterioridad, hayan hecho llegar a poder de esta Administración:

a) El balance confidencial correspondiente al cierre del mes inmediato anterior, que servirá de base para establecer el monto de préstamos a adjudicar y|o asignar;
b) Los datos estadísticos complementarios, en la forma establecida por Resolución del 11 de abril de 1962 y|o que ulteriormente se requieran con carácter general, y
c) La planilla informativa de "Determinación del monto que se proyecta colocar" de acuerdo con el modelo (form. Nº 3) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2º — Las adjudicaciones y|o asignaciones de préstamos no podrán anunciarse ni realizarse antes de transcurridos cinco días —laborables en la administración pública— contados a partir de la fecha en que la totalidad de los elementos requeridos en el artículo 1º se encuentren en poder de la Administración.

Art. 3º — La Administración, dentro del período previsto en el artículo 2º, podrá solicitar ampliación de datos y|o aclaraciones sobre la documentación recibida, u objetar la realización de las adjudicaciones y|o asignaciones de préstamos. En tales casos, dicho plazo de cinco días laborables se contará nuevamente desde la fecha en que llegue a poder de la Administración la totalidad de las ampliaciones y|o aclaraciones solicitadas, o las pruebas de que fueron subsanadas todas las causas que motivaron la objeción formulada.

Art. 4º — No mediando objeción de la Administración, las entidades podrán realizar las adjudicaciones y|o asignaciones de préstamos bajo su exclusiva responsabilidad y ajustándose a lo establecido al respecto en las condiciones generales de sus "contratos de ahorro y préstamos para la vivienda"

Art. 5º — Los sorteos de préstamos se efectuarán ante Escribano Público, quien levantará un acta en la que deberán figurar todos los contratos que resultaran sorteados, con indicación expresa de si reúnen o no las condiciones contractuales exigidas para ser beneficiarios del préstamo. En caso negativo, tales contratos no se tendrán en cuenta para agotar el monto de los fondos a colocar por dicho procedimiento.

Art. 6º — Cuando, en el acto de la adjudicación y|o asignación de préstamos, resultara que con el último contrato a considerar se excediera el monto prefijado de fondos a colocar, la entidad podrá incluirlo en la lista de los beneficiarios siempre que el importe excedente no fuera superior al 10 % (diez por ciento) del monto previsto para el respectivo sistema de adjudicación (por puntos, por antigüedad, por sorteo, etc.).

El contrato que resultara sorteado y —no obstante lo dispuesto precedentemente— no pudiera ser incorporado a la lista que se confeccione, quedará en primer término para ser incluído en la lista de beneficiarios en el sorteo inmediato siguiente que realice la entidad, siempre que continúe reuniendo las condiciones contractuales exigidas para ser beneficiario del préstamo.

Art. 7º — Las entidades deberán registrar en su contabilidad los resultados de cada una de las adjudicaciones y|o asignaciones de préstamos, dejando constancia de todas las informaciones que permitan identificar cada contrato y comprobar que se encontraba en condiciones contractuales para ser beneficiario del préstamo.

Art. 8º — Dentro de los cinco días de llevada a cabo cada adjudicación y|o asignación de préstamos, se hará llegar a esta Administración su nómina —agrupando los beneficiarios por sistema de adjudicación, con sus respectivos totales— con indicación de:

a) Apellido y nombre del beneficiario, si los contratos fueran nominativos;
b) Domicilio del beneficiario, en el mismo caso precedente;
c) Fecha de emisión del contrato;
d) Número y valor nominal del contrato;
e) Monto del ahorro acumulado a la fecha de la adjudicación;
f) Monto del préstamo efectivo máximo;
g) Cantidad de puntos, antigüedad u otras características que motivaron la adjudicación y|o asignación del préstamo;
h) La información adicional a que se refiere la nota 5b) del form. Nº 3, cuando corresponda.

Asimismo, en los casos de sorteos, se acompañará testimonio del acta a que se refiere el Art. 5º.

Art. 9º — En la propaganda y|o publicidad de cualquier naturaleza, que se refiera directa o indirectamente a la adjudicación y|o asignación de préstamos, sólo estará permitido —a lo sumo— hacer mención: del monto total de la adjudicación y|o asignación de que se trate; del número que identifica cada contrato, plan al que corresponda, su valor nominal y cantidad de puntos reunidos; nombre y domicilio del beneficiario, en los casos de contratos nominativos, si no hubiera oposición del interesado.

Queda prohibido cualquier otro agregado que no fuera expresamente autorizado por la Administración. Las transgresiones a esta disposición y la circulación de datos que puedan inducir a error o confundir al público en general sobre las modalidades propias del sistema, o con respecto a la efectiva capacidad de otorgamiento de créditos de

cada entidad, serán consideradas infracciones a lo dispuesto en el artículo 35º de las Normas Reglamentarias Básicas aprobadas por Decreto-Ley número 11.179|62.

Art. 10. — La presente Reglamentación no rige para el caso previsto en el segundo párrafo del artículo 20º de las mencionadas Normas Reglamentarias Básicas. En la oportunidad en que esta Administración conceda la pertinente autorización, instruirá a las entidades recurrentes acerca de los ajustes que deban introducir en sus planillas informativas (formulario Nº 3).

Art. 11. — Esta Resolución substituirá la del 10 de mayo de 1962 sobre la materia, a partir de las adjudicaciones y|o asignaciones de préstamos referidas a las cifras consignadas en el balance confidencial correspondiente al cierre del mes de abril de 1963.

Art. 12. — Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

Osvaldo Juan Tovo, Administrador Federal de la Vivienda.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

REDITOS. — **Deducción del 25 % del precio de la primera venta de novillos.**

RESOLUCION GENERAL Nº 894 (R)

Buenos Aires, abril 25 de 1963.

VISTO que conforme lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 7.344|62 se incorpora, como inciso i)al artículo 68º de la ley 11.682 (t.o. en 1960 y sus modificaciones) la deducción especial del 25 o|o del precio de la "primera venta" de novillos, de cualquier tipo de calidad o grado de gordura, cuyo peso promedio se ajuste a determinados límites, y CONSIDERANDO: Que resulta necesario precisar el alcance de la franquicia, aclarando algunos aspectos relativos a los requisitos que deben reunirse, con miras a facilitar la determinación de los importes deducibles en el balance impositivo; Que de acuerdo con lo aconsejado por la Junta Nacional de Carnes en virtud de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 1º del Decreto Nº 7.344|62, el promedio de peso de los novillos deberá establecerse sobre cada lote puesto a la venta; Por ello y en uso de las facultades conferidas por los artículos 1º del decreto Nº 7.344|62 y 9º de la ley 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones).

El Director General de la Dirección General Impositiva

Resuelve:

1º La deducción autorizada por el inciso i) del artículo 68º de la ley 11.682 (t.o. en 1960 y sus modificaciones), —incorporado por el decreto Nº 7.344|62 sólo procede cuando se venden "novillos" —cualquiera sea su edad— de propiedad del responsable y en tanto se cumpla la condición de tratarse de "primera venta" con el límite de peso fijado en dicha norma.

A esos fines, se considera "primera venta" aquella en la cual por primera vez se alcanza el límite de peso. Consecuentemente la deducción procederá aún cuando se trate de animales que hubieran sido ya objeto de comercializaciones anteriores sin haberse cumplido la mencionada condición.

2º A efectos de la determinación de los promedios de peso y en su caso de la dedución del 25 o|o, se deberá considerar cada lote vendido con prescindencia de las condiciones que reuniera la tropa amparada por la guía de campaña y de las demás ventas realizadas.

3º En el caso de contribuyente que integren lotes con novillos adquiridos ya en las condiciones de peso establecidas por el decreto, éstos deberán excluirse a los efectos de la determinación del peso promedio del lote y del monto sobre el cual se aplicará la deducción del 25 o|o.

A esos fines los contribuyentes que adquieran novillos en las condiciones especificadas, deberán dejar constancia del destino ulterior de los mismos, de manera que haga posible la fácil fiscalización por parte de esta Dirección.

4º Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Gregorio Andrés Ballesteros.

CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso abierto para la provisión de los cargos que a continuación se indican, vacantes en la División Intendencia de la Subsecretaría:

Cantidad de cargos: 14; Clase F; Grupo VI; Función: Peón de limpieza; Sueldo básico: $ 2.600

Cantidad de cargos: 11; Clase F; Grupo: Aspirante: Función: (Mayor 14 y menor 18 años); Sueldo básico: $ 1.300.

En estos concursos, cuya apertura se efectuará el día 18 de mayo de 1963, podrán intervenir todos los agentes de la Administración Pública Nacional e incluso personas ajenas a la misma y los candidatos deberán reunir las siguientes condiciones: Ser argentino; Saber leer y escribir; Acreditar aptitud para la tarea; Poseer condiciones morales, de conducta y aptitud física.

Las solicitudes serán recibidas hasta el día 16 de mayo de 1963 por la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Dirección General de Contabilidad y Administración Hipólito Yrigoyen Nº 250 - Oficina 218, debiendo presentarse las mismas en los formularios que proveerá el Departamento de Personal (Oficina 711) de dicha Repartición, donde además podrá requerirse mayor información.

e.29|4 Nº L. 3.822 v.30|4|63

RESOLUCIONES De REPARTICIONES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 440|63.

Nombre de la empresa: "Expreso Trenque Lauquen" S. R. L.

Domicilio de la misma: Bartolomé Mitre 2760 - Capital Federal.

Clase de servicio: Pasajeros.

Itinerario: Capital Federal - Daireaux (Prov. de Buenos Aires) utilizando su ruta hasta Pehuajó (rutas nacionales Nros. 7 y 5) y luego ruta provincial Nº 86 hasta Daireaux, pasando por Henderson, como ampliación de los servicios que efectúa en virtud del Permiso Nº 537 P. 216. Se prestará un servicio diario de ida y vuelta con el siguiente tráfico: además del autorizado, desde Capital Federal y localidades de la Provincia de Buenos Aires comprendidas en el tramo Mercedes-Pehuajó para Henderson y Daireaux y entre éstas y viceversa

Servicio a implantar. — Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 720.— e.29|4 Nº 53.318 v.29|4|63

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

LA DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO REMATARA

Con base - Sin Comisión

AUTOMOTORES

REPUESTOS VARIOS, USADOS, ETC.

El día 21 de Mayo de 1963, a partir de las 15 hs.

Camiones y Omnibus: M. Benz. - Tambores c|aceite usado y grasa p|automotores - Cubiertas usadas - Automóviles: Chevrolet, Ford, De Soto, etc. - Ambulancia Buick - Repuestos varios. - Exptes Nos. 315.457 y 315.365|63.

Lugares de Exhibición: Indicados en el pliego de condiciones.

Informes y Prospectos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fed., de 12,30 a 19 hs. T. E. 37-9051, Int. 50 y en los lugares de exhibición.

Lugar de la Subasta: En la D. G. de Suministros del Estado, Salón de Licitaciones, 1er. piso.

e. 29|4 — Nº L. 3.823 — v. 4|5|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los Títulos Provisionales de v$n. 1.000 cada uno del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de Julio - 7 o|o - 1962" Nros. 156.001|129 — 187.001 — 187.052|054 — 187.096|125 — 187.153|160 — 187.165|175 — 187.182|196 — 187.509|900 — 300.234|237 — 566.062|063 — 764.574|581. — Buenos Aires, 30 de enero de 1963.

$ 7.200.— e.29|4 Nº 42.485 v.5|6|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

Se comunica que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas - 10 o|o - 1962" que se detallan: de v$n. 10.000 cada uno Nros. 100.333, 100.987; de v$n 100.000 Nº 13.066, todos con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 4 de abril de 1963.

$ 7.200.— e.29|4 Nº 53.342 v.5|6|63

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según actas labradas ante el escribano de esta Capital, don Raúl E. Berrotarán, que han dejado de tener provisoriamente efectos legales los certificados fraccionarios del "Empréstito de Recuperación Nacional - 9 de julio - 7 % - 1962", que se detallan a continuación: de v$n. 200 cada uno Nros. 11.016.996|17000; 11.357.396|400; 12.212.931/950; 12.151.436/500; 12.444.396|400, de v$n. 500 cada uno Nros. 3.224.991|992; 3.404.701|3405.000; 3.442.901|918; 3.582.989|990; 3.694.251|330; 3.739.476|500, y de v$n. 1.000 cada uno números 1.619.299; 1.639.435|443; 1.670.918|995; 1.682.101|600; 1.846.646.

Buenos Aires, 14 de enero de 1963. — **Nota:** Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|1 al 28|1|63.

$ 19.200. — e.5|4-Nº 41.628-v.13|5|63

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

Se comunica que ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título del Empréstito "Bonos de Consolidación de Deudas 10 % 1962" de v$n. 50.000, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos, Nº 54.715.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1963.

$ 7.200. — e.15|4-Nº 50.060-v.20|5|63

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

GERENCIA DE ADMINISTRACION

División Adquisiciones

Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se indican a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:

Lic. Púb. Nº 50|63 — Exp. número 3.185|63 — Resistencias de diversos valores. Apertura: 10 de mayo de 1963, a las diez horas.

Lic. Púb. Nº 51|63 — Exp. número 3.186|63 — Capacitores de mica-plata, de papel, de cerámica, con dieléctrico, electrolíticos y resistencias de alambre, de diversos valores. Apertura: 10 de mayo de 1963, a las once horas.

Lic. Púb. Nº 54|63 — Exp. número 3.208|63 — Formularios originales continuos con sobres para máquinas tabuladoras I. B. M. y formularios sin impresión. Apertura: 10 de mayo de 1963, a las quince horas.

Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la Div. Adquisiciones, Avda. Lib. Gral. San Martín 8250, Cap. Fed. T. E 70-7711, int. 66, horario: lunes a viernes de 9.30 a 17,00 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado.

El Gerente de Administración.

e.29|4-Nº L-3.820-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.820-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.820-v.6|5|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 14 de Mayo de 1963 a las 16 hs. p|la constitución de un seguro contra incendio y daños materiales causados por tumulto y|o alboroto y|o huelga, sobre inmueble con sus instalaciones sanitarias y eléctricas, maquinarias, muebles y útiles, etc. en el Casino Termas de Río Hondo Sgo. del Estero.

Pliegos e Informes: En el Casino Termas de Río Hondo y en la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. Fe. T. E. 31-9051, Int. 50. Exp. Nº 316.668|62.

Apertura de las propuestas: En la D. G. S. E.

e.29|4-Nº L-3.821-v.30|63
e.2|5-Nº L-3.821-v.2|5|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 9 de Mayo de 1963, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 340.917|62 CM, a las 16,30 hs. Venta de tintas p|huecograbado, en calidad de rezago.

Expte. Nº 341.110|62, a las 16.45 hs. Venta de pigmentos varios en calidad de rezago.

Informes y Pliegos: En la D. G. Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. Fed. T. E. 37-9051, Int. 50

e.29|4-Nº L-3.822-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.822-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.822-v.10|5|63
e.13|5-Nº L-3.822-v.13|5|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 76.388|62

Llámase a Licitación Pública Nº 34, el día 14 de mayo de 1963, a las doce y treinta horas, para la provisión y colocación de piso parquet en la Proveeduría de Artículos Generales para Bancarios, sita en la calle Cangallo 860, Capital.

Garantía: 1 o|o del monto total de la oferta.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, abril 19 de 1963.

El Gerente de Administración.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19 al 25|4|63.

e.29|4-Nº L-3.637-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.637-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.637-v.6|5|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Expediente Nº 2.705|63

Llámase a Licitación Pública Nº 41, el día 14 mayo de 1963, a las catorce horas, para la reparación de mobiliario y equipos de uso odontológico.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, abril 29 de 1963.

El Gerente de Administración

e.29|4-Nº L-3.824-v.30|4|63
e.2|5-Nº 3.824-v.2|5|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de diez máquinas de contar billetes. Apertura: 15 de mayo de 1963, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.29|4-Nº L-3.825-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.825-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.825-v.10|5|63
e.13|5-Nº L-3.825-v.13|5|63

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego Nº 5.050: Adq. de cámaras y cubiertas. Apert. 8|5|63 a las 11 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7.30 a 14.30 hs.

e.29|4-Nº L-3.834-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.834-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.834-v.6|5|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

Licitación Pública Nº 193|63

Transporte de combustible a granel desde la Destilería La Plata hasta las plantas de Puerto Galván y San Carlos de Bariloche.

Fecha de apertura para el día 27 de mayo de 1963, a las 10 horas, simultáneamente con la Divisional Bahía Blanca.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Divisional Bahía Blanca, sita en la calle Estomba 127, ciudad de Bahía Blanca.

e.29|4-Nº L-3.827-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.827-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.827-v.10|5|63
e.13|5-Nº L-3.827-v.13|5|63

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas
Licitación Pública Nº 187|63 — Herramientas de pesca y accesorios para perforación.
Fecha de apertura para el día 13 de Junio de 1963, a las 10 horas.
Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.29|4-Nº L-3.826-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.826-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.826-v.6|5|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 64
Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 29|5|63 para resolver: impresión de libros, con destino a: División Publicaciones, Biblioteca e I. Culturales.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones— Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 10|5|63 a las 16 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, abril 22 de 1963. — José A. Domínguez, Director General de Administración.
e.29|4-Nº L-3.828-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.828-v.2|5|63

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 65
Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 29|4|63 para resolver: impresión de fichas, con destino a: Departamento de Estadística Educativa.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones— Paraguay 1657, 4º piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas
El acto de apertura se llevará a cabo el día 10|5|63 a las 16,15 horas en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, abril 23 de 1963. — José A. Domínguez, Director General de Administración.
e.29|4-Nº L-3.829-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.829-v.2|5|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Exptc. E 235|63-I.P.)
Llámase a Licitación Pública Nº 46 (primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 7 de mayo del corriente año a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leña, quebracho colorado; artículos de almacén; leche etc etc., con destino a la Escuela Penitenciaria de la Nación.
El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales (División Compras) calle Paso 550, Cap. Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, pliegos de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director de Administración.
e.29|4-Nº L-3.830-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.830-v.2|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE INGENIERIA
(Expedientes Nros. 71.626-F-63 y 17.108-F-63).
Llámase a licitación pública para el día 14 de mayo de 1963 a las 11 horas, para adquisición de instrumental científico y técnico destinado a Laboratorios de: Instituto de Investigaciones Antisísmicas, Instituto de Investigaciones Mineras, Instituto de Materiales y Suelos, Departamento de Ingeniería Electromecánica, Departamento de Vías de Comunicación, Estación Sismológica "Zonda" y Observatorio Astronómico "Dr. Félix Aguilar", dependientes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.
Los pliegos de condiciones y demás especificaciones se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad de Ingeniería, Avda. Libertador Gral. San Martín 1109 Oeste, San Juan.
e.29|4-Nº L-3.831-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.831-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.831-v.10|5|63
e.13|5-Nº L-3.831-v.13|5|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S-11.127 c v|63
Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 10 de mayo de 1963, a las 10 hs., para contratar la provisión de 1 (un) Autobomba. Apertura en la Dirección de Administración. Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.
e.29|4-Nº L-3.832-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.832-v.2|5|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO DE MATERNIDAD "ALBERTO PERALTA RAMOS"
Expediente Nº 0132|63
Llámase a Licitación Pública Nº 121|63, para el día 7 del mes de mayo de 1963, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos", y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: carne de vacuno; mondongo cocido; hígado; chorizos; patitas de cordero. Buenos Aires, 29 de abril de 1963. El Director Gral. de Administración.
e.29|4. Nº L. 3.833. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.833. v.2|5|63

HOSPITAL RIVADAVIA
Llámase a Licitación Pública Nº 14|63 -H.R., para el día 8 de mayo de 1963, a las 11,00 para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital Rivadavia. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Rivadavia, calle Sánchez de Bustamante 2531, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado hospital o a la Dirección General de Administración (Dirección de Adquisiciones, Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: adquisición de artículos alimenticios (víveres frescos y secos). — Buenos Aires, 29 de abril de 1963. — El Director.
e.29|4. Nº L. 3.835. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.835. v.2|5|63

HOSPITAL DE PEDIATRIA DR. PEDRO DE ELIZALDE
Llámase a Licitación Pública Nº 7|63, para el día 10 de mayo de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Pediatría Dr. Pedro de Elizalde. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento. Sección Contrataciones. Av. Montes de Oca 40, Capital, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes. — Las necesidades se refieren a: verdura.
El Director.
e.29|4. Nº L. 3.836. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.836. v.2|5|63

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 3680 hasta el día 7 de mayo de 1963, a las 15 horas, para la provisión de: Junta de goma vulcanizada, circular, sec. angular, plcañería refulado de draga, según plano. (c|u. 100). — Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 9º Capital Federal. — Pliego: $ 30 m|n.
e.29|4. Nº L. 3.837. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.837. v.2|5|63

Secretaría del Transporte

Licitación Pública Nº 2119|63. Apertura: 27|5|63, a las 10 horas. Venta de vías tranviarias instaladas. — Valor del pliego: $ 100.—. Consulta y retiro Bmé. Mitre 3345, Capital, de 7 a 14 horas.
e.29|4 Nº L. 3.838 v.30|4|63
e. 2|5. Nº L. 3.838. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.838. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.838. v.13|5|63

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION FLUVIAL
E. F. F. D. E. A.
Lic. Púb. Nº 112|63. Publicidad. Provisión de: 1.000.000 individuales de papel. 100.000 guías turísticas. 1.200.000 servilletas de papel. Vto.: 20|5|63. a las 16 hs., Pliegos: Compras, Corrientes 389, 2º piso. — El Administrador General.
e.29|4. Nº L. 3.839. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.839. v.2|5|63

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
GERENCIA DE ADMINISTRACION
División Adquisiciones
Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se indican a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad: Lic. Púb. Nº 43|63. — Exp. Nº 3.143|63. — Trajes impermeables para mineros, dos piezas, pantalones impermeables con tiradores o tipo jardinero y botas de goma. — Apertura: 8 de mayo de 1963, a las diez horas. Lic. Púb. Nº 48|63. — Exp. Nº 3.129|63. — Cubiertas para ómnibus, camiones y camionetas rurales y cámaras para camionetas rurales. — Apertura: 8 de mayo de 1963, a las once horas. — Lic. Púb. Nº 49|63 — Exp. Nº 3168|63. — Bombas de vacío. — Apertura 8 de mayo de 1963, a las quince horas.
Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la Div. Adquisiciones, Av. Lib. Gral. San Martín 8250, Cap. Fed. — T. E. 70 - 7711, interno 66, horario: lunes a viernes de 9.30 a 17 horas, sin cargo. — La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado. — El Gerente de Administración.
e.26|4-Nº L. 3.794-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.794-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.794 v.3|5|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones
Exp. Nº 3030|63
Licitación Pública Nº 36|63
Provisión de materiales, fabricación y montaje de agujeros de irradiación, columna térmica, blindaje térmico y sistema de extracción de muestras en el R. A. E. P., en las proximidades del Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Pdo. de Esteban Echeverría (Pcia. de Bs. As.), de acuerdo a Pliegos de Condiciones y planos correspondientes. Presupuesto: m$n. 3.750.000 (tres millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional). Apertura: 31 de mayo de 1963, a las quince horas en Div. Adquisiciones, Av. Lib. Gral. San Martín 8250 Cap. Fed., T. E. 70.7711, int. 66. Costo pliegos: m$n. 800. Planos: m$n. 1.520, retirar en División indicada, horario: lunes a viernes de 9.30 a 17 horas. — Gerente de Administración.
e. 17|4 — Nº L. 3.546 — v. 19|4|63
e. 22|4 — Nº L. 3.546 — v. 26|4|63
e. 29 4 — Nº L. 3.546 — v. 30|4|63
e 2|5 — Nº L. 3.546 — v. 3|5|63
e 6|5 — Nº L. 3.546 — v. 8|5|63

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Gerencia de Administración
División Adquisiciones
Llámase a Licitación Pública para la provisión de los elementos que se indican a continuación, para el día y hora especificados en cada oportunidad:
Lic. Pub. Nº 44|63; exp. Nº 3176|63. — Baterías para automotores. Apertura 6 de mayo de 1963, a las quince horas.
Lic. Pub. Nº 45|63: exp. Nº 3177|63. — Equipos rotativos para soldadura eléctrica con juegos de accesorios. Apertura 6 de mayo de 1963, a las quince y treinta horas.
Lic. Pub. Nº 52|63; exp. Nº 3144|63. — Tornos monopolea con repuestos: Apertura: 6 de mayo de 1963. a las dieciséis horas.
Lic. Pub. Nº 53|63; exp. Nº 3159|63. — Locomotoras para minas. Apertura: 6 de mayo de 1963, a las dieciséis y treinta horas.
Los pliegos correspondientes pueden ser retirados en la Div. Adquisiciones, Av. Lib. Gral. San Martín 8250, Cap. Fed. T. E. 70-7711, int. 66, horario: lunes a viernes de 9,30 a 17 horas, sin cargo. La apertura de las mismas se efectuará en el local indicado.
El Gerente de Administración.
e. 24|4 — Nº L. 3.730 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.730 — v. 30|4|63

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 122
Fíjase el día 7 de mayo de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 122 "para la adquisición de 20.000 (veinte mil) pastillas de jabón tipo Inglés de tocador y 1.000 (mil) cepillos de paja para equinos, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras); Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401. — Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.
e.26|4-Nº L. 3.795-v.26|4|63
e.29.4-Nº L. 3.795-v.30|4|63

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 123
Fíjase el día 8 de mayo de 1963, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección de Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 123 "para la adquisición de 1.000 (mil) pares de guantes de cabritilla color habano y 500 (quinientos(pares de guantes de cabritilla color blanco, con destino a la División Abastecimientos (sección Almacenes) de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección de Administración (sección Licitaciones y Compras). Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38 - 2401. — Jorge Conte, Inspector General, Director de Administración.
e.26|4-Nº L. 3.796-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.796-v.30|4|63

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Llámase a Licitación Pública Nº 177-P|63, para la adquisición de cable armado subterráneo, cable de cobre estañado y cable para ascensores, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 648, 7º piso, oficina 704, Capital Federal.
El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 6 de mayo del año en curso, a las 13 horas, en la Gerencia precitada. — Buenos Aires, 26 de abril de 1963.
e.26|4-Nº L.3.800-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.800-v.30|4|63

JUNTA NACIONAL DE CARNE
Expediente Nº 1019|63
Llámase a Licitación Pública Nº 9|63; para el día 7 de mayo de 1963, a las 17 horas con el objeto de concretar el reacondicionamiento —ampliación de una parte de la instalación eléctrica —Equipo Hollerith— del edificio de este Organismo.
El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización, San Martín 459, 1er. piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas.
En el mismo edificio, planta baja, División Contrataciones y Suministros se entregarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.
e.26|4-Nº L.3.801-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.801-v.30|4|63

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expediente Nº 473|63
Llámase a Licitación Pública Nº 8|63, para el día 20 de mayo de 1963, a las 17 horas, con el objeto de contratar la ejecución de grabados de citocromía, destinados a la impresión de láminas de cortes de carne.
El acto tendrá lugar en la Gerencia de Administración, Contabilidad y Fiscalización sita en San Martín 459 1er. Piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas; en el mismo edificio. División Contrataciones y Suministros, Planta Baja, se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración
e.25|4 Nº L 3.757 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.757 v.30|4|63
e.2|5 Nº L 3.757 v.3|5|63
e.6|5 Nº L 3.757 v.9|5|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36|63
Expediente Nº 8540|63
Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de mayo de 1963, a las 16 horas para la venta de aproximada-

mente 65.000 kilogramos de chapa barrera tipo Barbessino de hierro galvanizado, existentes en el Depósito San Francisco - (Córdoba) de la Dirección General de Sanidad Vegetal.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso. - (Oficina Nº 128). Capital Federal y en el citado Depósito.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.26|4-Nº L. 3.797-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.797-v.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 34|63
Expediente Nº 52.185|62
Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de mayo de 1963, a las 15 horas para la adquisición de rótulos de colgar.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.26|4-Nº L. 3.798-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.798-v.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 32|63
Actuación Nº 88.318|62
Llámase a licitación pública para el día 6 del mes de mayo de 1963, a las 14 horas, para la adquisición de tres (3) camionetas con destino a la Dirección General de Sanidad Animal.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital, y en la Delegación Regional de Ushuaia (Tierra del Fuego).
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.26|4-Nº L. 3.799-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.799-v.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 35|63
Act. Nº 1249|63
Llámase a licitación pública para el día 3 del mes de mayo de 1963, a las 15 horas para la provisión y colocación de dos (2) acondicionadores de aire.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración. (Sección Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal.
El Director General.
e.25|4 Nº L 3.754 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.754 v.29|4|63

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 31|63
Act. 32.641|63
Llámase a licitación pública para el día 15 de mayo de 1963 a las 14 horas, para la adquisición de garrapaticida en kgs. o en lts. a base de fosforados orgánicos para la preparación de 15.000.000 lts. de baños, con destino a la Direc. de Lucha contra la Garrapata, Urquiza 872, Paraná, Entre Ríos, dependiente de la Dirección General de Sanidad Animal.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministro y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, oficina Nº 128, Capital y en la citada Dirección.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.
e.22|4-Nº L.3.663-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.663-v.30|4|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 335
Expediente Nº 106.021|63
Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo de 1963, a las 10 para la adquisición de muebles metálicos guardaherbarios, destinados al Instituto de Botánica Agrícola — Castelar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el citado establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Dirección de Administración.
e.25|4 Nº L 3.755 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.755 v.30|4|63
e.2|5 Nº L 3.755 v.3|5|63
e.6|5 Nº L 3.755 v.9|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 337
Expediente Nº 106.060|63
Llámase a licitación pública para el día 22 de mayo de 1963, a las 10 para la adquisición de un avión monomotor, nuevo, cuatriplaza y un avión bimotor, nuevo de seis (6) plazas como mínimo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Dirección de Administración.
e.25|4 Nº L 3.756 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.756 v.30|4|63
e.2|5 Nº L 3.756 v.3|5|63
e.6|5 Nº L 3.756 v.9|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
INSTITUTO DE FIEBRE Y AFTOSA
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 112|963
Llámase a licitación pública para el día 27 de mayo de 1963, a las 11 horas, para la provisión de 2.500 cajas de zinc de 1,08 mm. de espesor y 10 bastidores rodantes con 48 jaulas colgantes. Lugar de entrega de los artículos en: Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias — Sección Aftosa — Villa Udaondo — Castelar. — F.D.F.S.
Los pliegos de condiciones, planos y fotos se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fiebre Aftosa — Chorroarín 168 — Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.25|4 Nº L 3.758 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.758 v.30|4|63
e.2|5 Nº L 3.758 v.3|5|63
e.6|5 Nº L 3.758 v.9|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Dirección de Administración
LICITACION PUBLICA Nº 336
Expediente Nº 105.816|62
Llámase a licitación pública para el día 28 de mayo de 1963, a las 10 horas, para la ejecución de la obra "Const. de Red Eléctrica para Alta y Baja Tensión", en la Estación Experimental Agropecuaria de Rafaela, Provincia de Santa Fe.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 9.500. (Horario para adquirir pliegos de 14 a 17 hs.)
Dirección de Administración.
e. 24|4 — Nº L. 3.735 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.735 — v. 30|4|63
e. 2|5 — Nº L. 3.735 — v. 3|5|63
e. 6|5 — Nº L. 3.735 — v. 10|5|63
e. 13|5 — Nº L. 3.735 — v. 15|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Dirección de Administración
Expediente Nº 106.026|63
Licitación Pública Nº 332
Llámase a licitación pública para el día 7 de mayo de 1963, a las 10,30 hs., para la adquisición de un automóvil Industria Argentina, nuevo, último modelo, motor de 6 cilindros, de 100 HP. como mínimo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.
e. 17|4 — Nº L. 3.548 — v. 19|4|63
e. 22|4 — Nº L. 3.548 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.548 — v. 30|4|63
e. 2|5 — Nº L. 3.548 — v. 2|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 331
Expediente Nº 106.002|63
Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo de 1963 a las 10, para la adquisición de papel obra primera alisado de 82 gramos.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 5 abril 1963.
e.16|4-Nº L. 3.523-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.523-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.523-v.29|4|63

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Llámase a Licitación Pública Nº 12|63, con el objeto de adquirir: Películas Radiográficas, con destino al Servicio de Rayos X del Instituto Médico Quirúrgico, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.
Expediente Nº 302.400. La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de mayo de 1963, a las 17 horas.
Pliegos de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, Capital.
e.25|4 Nº L 3.759 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.759 v.29|4|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 380.151|62
Llámase a licitación pública para el día 9 de mayo de 1963, a las 16 horas, p|los trabajos de limpieza general diaria, en los Casinos Central y Anexo II de Mar del Plata.
Apertura de las propuestas: En la D. Gral. de Suministros del Estado, H. Yrigoyen 1236, Cap. Fed.; T. E. 37-9051, Int. 50.
Pliegos e informes: en la D. G. S. E. y en los Casinos mencionados.
e.26|4-Nº L.3.802-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.802-v.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.530|63
Llámase a licitación pública para la prov. de drogas industriales (bencina, gelatina, papel filtro, etc.) CM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1963, a las 16.50 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.26|4-Nº L.3.803-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.803-v.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 3942|63
Llámase a licitación pública para la composición e impresión de ejemplares, CONT. y ADM.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1963, a las 16,30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.26|4 Nº L.3.804 v.26|4|63
e.29|4 Nº L.3.804 v.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 370.790|63
Llámase a licitación pública para la prov. de pinturas varias, masilla, en grudo en polvo, barniz, etc. LBNC.
La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de mayo de 1963 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.25|4 Nº L 3.760 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.760 v.29|4|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 3.050|63
Llámase a Licitación Pública Nº 36 el día 9 de mayo de 1963, a las 12.30 horas, para la provisión de carnes y derivados, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1963.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, abril 25 de 1963. — El Gerente de Administración.
e.25|4 Nº L 3.761 v.26|4|63
e.29|4 Nº L 3.761 v.29|4|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 3.261|63
Llámase a Licitación Pública Nº 37, el día 10 de mayo de 1963 a las doce y treinta horas, para la provisión de frutas, verduras y hortalizas, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1963.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323 Capital.
Buenos Aires, abril 25 de 1963. — El Gerente de Administración.
e.25|4-Nº L.3.762-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.762-v.29|4|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 3.260|63
Llámase a Licitación Pública Nº 38, el día 13 de mayo de 1963, a las doce y treinta horas, para la provisión de productos lácteos, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1963.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, abril 25 de 1963. — El Gerente de Administración.
e.25|4-Nº L.3.763-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.763-v.29|4|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 3.259|63
Llámase a Licitación Pública Nº 39, el día 13 de mayo de 1963, a las trece y treinta horas, para la provisión de distintas variedades de pan, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1963.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, abril 25 de 1963. — El Gerente de Administración.
e.25|4-Nº L.3.764-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.764-v.29|4|63

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 3.323|63
Llámase a Licitación Pública Nº 40, el día 15 de mayo de 1963 a las doce y treinta horas, para la provisión de alimentos envasados, durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 1963.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.
Buenos Aires, abril 25 de 1963. — El Gerente de Administración.
e.25|4-Nº L.3.765-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.765-v.29|4|63

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de 5 máquinas eléctricas de contar monedas y 20 de acción manual.
Apertura: 9 de mayo de 1963, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.
e.25|4-Nº L.3.766-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.766-v.29|4|64

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión de Uniformes (verano), para el personal de servicio. — Apertura: 30 de abril de 1963, a las 15 hs., en la Gerencia de Administración. — Pliegos: en la División Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º. Local 310.
e.17|4 Nº L.3.556 v.19|4|63
e.22|4 Nº L.3.556 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.556 v.30|4|63

Secretaría de Industria y Minería

LABORATORIOS FORTIUS E. N.
Cumplimiento del Decreto 4.814|61
Trasládase al 22 de mayo de 1963, la fecha de apertura de las propuestas presentadas o que se presenten en la Licitación Pública —fijada anteriormente para el 22|4|63— con motivo de la transferencia a la actividad privada de Laboratorios Fortius E. N. El acto se llevará a cabo el día indicado a las 16 hs., en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital Federal (Compras), lugar en el que podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones y presentarse las ofertas.
e.24|4. Nº L. 3.737 v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.737 v.30|4|63

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Llámase a Licitación Pública Nº 32|63 a realizarse el día 11 de junio de 1963, a las 12 horas, para la construcción de las obras civiles de la Central Termoeléctrica Tucumán (Pcia. de Tucumán), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de ciento treinta y nueve millones cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 139.490.000).
El pliego y las especificaciones técnicas para obras civiles, cuyo precio es de m$n. 5.000 y 500 respectivamente, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, y en la Inspección de Obras, Bolívar 1150 (Tucumán), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
Apertura de las propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.
e.25|4-Nº L.3.767-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.767-v.30|4|63
e.2|5-Nº L.3.767-v.3|5|63
e.6|5-Nº L.3.767-v.9|5|63

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado
Llámase a Licitación Pública Nº 33|63, a realizarse el día 17 de junio de 1963, a las 12 horas, para la construcción de las obras civiles de la Central Termoeléctrica "Barranqueras" (Pcia. de Chaco), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de doscientos cincuenta y ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 258.000.000).
El pliego y las especificaciones técnicas para obras civiles, cuyo precio es de m$n. 5.000 y 500 respectivamente, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Capital Federal, y en la Divisional Litoral Norte (Inspección de Obras Ba.

rranqueras), calle Junín 1240 (Corrientes), todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de las propuestas, en la sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, planta baja, Capital Federal.

e.25|4-Nº L.3.768-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.768-v.30|4|63
e.2|5-Nº L.3.768-v.3|5|63
e.6|5-Nº L.3.768-v.9|5|63

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 30|63, a realizarse el día 3 de mayo de 1963, a las 12 horas, para la provisión, de papel obra alisado, medio hilo, manifold, comercial y cartulina.

Apertura de propuestas, en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, calle Lavalle 1554, Planta Baja, Capital Federal.

Retiro de pliegos, en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.17|4 Nº L.3.557 v.19|4 63
e.22|4 Nº L.3.557 v.26|4|63
e.29|4 Nº L.3.557 v.30|4,63

GAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 5.048: Motobombas portátiles. Apert. 8|5|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7,30 a 14,30 hs.

e. 24|4 — Nº L. 3.736 — v. 26|4|63
e. 29|4 — Nº L. 3.736 — v. 30|4|63

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.045: Gravitómetros registradores. — Apert. 16|5|63 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.046: Medidores volumétricos. — Apert. 17|5|63 a las 10 hs.

Pliego Nº 5.047: Calibradores de medidores rotativos. — Apert. 20|5|63 a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 horas.

e.23|4-Nº L. 3.709-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.709-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.709-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.709-v.7|5|63

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.043: Adq. accesorios para cañería, negros, de fundición maleable o acero. — Apert. 6|5|63, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.044: Adq. accesorios para cañería, negros, de fundición maleable o acero. — Apert. 6|5|63, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7.30 a 14.30 hs.

e.19|4. Nº L. 3.624. v.19|4|63.
e.22|4. Nº L. 3.624. v.26|4|63.
e.29|4. Nº L. 3.624. v.30|4|63.
e.2|5. Nº L. 3.624. v.3|5|63.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Yacimiento Plaza Huincul

Licitación Pública Nº 612: Adquisición vestuario personal.

Fecha de apertura: 27 de mayo de 1963, a las 14 horas, en la Administración YPF, Plaza Huincul. (Provincia de Neuquén) F. C. N. G. R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración YPF, Plaza Huincul, sin cargo.

e.26|4 Nº L.3.805 v.26|4|63
e.29|4 Nº L.3.805 v.30|4|63

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

ESCUELA NORMAL NACIONAL NICOLAS AVELLANEDA
Bachillerato y Comercio - Anexos

LICITACION

Por tres días: Llámase a licitación, 31 de mayo, 10 horas, efectos locación inmueble funcionamiento Escuela Normal Nacional de Rojas, conforme Decreto Nº 9400 del 2|8|57. Retirar pliego de condiciones en el establecimiento Av. 25 de Mayo 257, Rojas (Bs. As.).

$ 720.- e.27|4 Nº 53.184 v.30 4|63

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 630|63 - (I.P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 45, (Primer llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 6 de mayo del corriente año a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Lienzo crudo; brin kaky y alpargatas, con destino a los Depósitos G a l p o n e s Suministros (I.P.), en Capital Federal.

El acto se llevará a cabo en la Dirección Nacional de Institutos Penales, (División Compras), calle Paso 550, Capital Federal, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, Pliegos de Bases y Condiciones, etc., dirigirse a la mencionada División todos los días laborables, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas.

El Director de Administración.

e.26 4 Nº L.3.806 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.806 v.30|4|63

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 62, hasta el día 9 de mayo de 1963, a las 14,30 horas, para la provisión de un mimeógrafo "Roneo", y una máquina grabadora de stencil, con destino a la Biblioteca Central de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (División Suministros), Paseo Colón 850, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 horas.

El Decano.

e.26|4 Nº L-3.807 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.807 v.30|4|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a licitación pública Nº 61 hasta el día 8 de mayo de 1963, a las 14.30 horas, para la provisión de cinco calefactores a gas con destino al Departamento de Vías de Comunicación de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar el Pliego de Condiciones, deberán dirigirse a la Facultad de Ingeniería (División Suministros), Paseo Colón 850, Subsuelo, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hs. — El Decano.

e.25|4 Nº L. 3.770 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.770 v.29|4|63

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a Licitaciones Públicas por el término de (3) tres días hábiles:

Nº 509. — (Expte.: 8630|62), por la provisión de acero, alambre, vidrios y maderas. — Apertura: día 6 de mayo de 1963, a las 16 horas.

Nº 510. — (2º llamado). Expte.: 708|62, por la provisión de ladrillos de cal y madera para encofrado.

Apertura: día 6 de mayo de 1963, a las 17 horas.

Lugar de entrega de materiales: Escuela Nacional de Educación Técnica (I) de Necochea, Buenos Aires.

Consultas, entrega de pliegos y lugar de apertura: División Compras, Bolívar 191, 6º piso, Capital Federal.

Miguel Emilio Caruso. Jefe Departamento de Abastecimiento.

e.26|4 Nº L-3.808 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.808 v.30|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
HOSPITAL NACIONAL DE CLINICAS "PROF. DR. PEDRO VELLA"

LICITACION PUBLICA Nº 4
Expediente Nº 12.951-H

Llámase a licitación pública para el día 14 (catorce) de mayo de 1963, a las 11 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas, de Instrumental Científico, Aparatos Científicos, Guantes de goma, etc. — Los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital, Santa Rosa 1564, Córdoba, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas. — Córdoba, 19 de abril de 1963.

e.25|4 Nº L. 3.773 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.773 v.30|4|63
e.2|5 Nº L. 3.773 v.3|5|63
e.6|5 Nº L. 3.773 v.9|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Dirección General de Administración
Casilla de Correo 369 - Tucumán
Licitación Pública Nº 6|62|63

Llámase a Licitación Pública para el día 30|4 963 a horas 10,30, para la venta de una máquina rotativa "Marinoni" modelo 1925 y accesorios con base de $ 7.000.000. Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros, 25 de Mayo Nº 265, Tucumán, o representación de la Universidad, Uruguay 864, 2º piso, oficina 205, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros.

Director General de Administración.

e.22|4-Nº 3.158-v.26|4|63
e.29|4-Nº 3.158-v.29|4|63

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Expediente H-5924|63
Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública hasta el día 9 de mayo de 1963, a las 10 horas para adjudicar la provisión de verduras y hierbas secas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en la Administración General del Hospital de Clínicas (Córdoba 2149 — primer piso), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la Sección Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador General.

e.18|4-Nº L-3.617-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.617-v.26|4|63
e.29 4 Nº L-3.617-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.617-v.2|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA ROSARIO
Expte. 5.030|63

LICITACION PUBLICA Nº 2|63

Llámase a licitación pública para la provisión de unidades dentales y focos bucales para las Cátedras pertenecientes a la Facultad de Odontología, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Patrimonio, Santa Fe 3100, Rosario. — (Casilla de Correo Nº 10).

Fecha de apertura de las propuestas: 9 de mayo de 1963, a las 10 horas.

e.25|4 Nº L. 3.774 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.774 v.29|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Reequipamiento Universidades Nacionales

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el día 13 de mayo de 1963, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico con destino a la Facultad de Ciencias Médicas. Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 667, Mendoza, República Argentina.

e.25|4 Nº L. 3.772 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.772 v.29|4|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

LICITACION PUBLICA
Máquinas de Contabilidad

Llámase a licitación pública, para el día 17 de mayo de 1963, a las 10 hs., para la adquisición de "Máquinas de Contabilidad" con destino a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo (Expte. 71.410-F-63).

Los pliegos de condiciones y demás datos de encuentran a disposición de los interesados en la Contaduría de la Facultad, sita en calle Buenos Aires 470, Ciudad, Mendoza. — Decanato, 16 de abril de 1963.

e.25|4 Nº L. 3.771 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.771 v.30|4|63
e.2|5 Nº L. 3.771 v.3|5|63
e.6|5 Nº L. 3.771 v.9|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS
San Luis

Llámase a Licitación Pública para el día 8 de mayo de 1963, a las 10 horas, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 5.367|62. Reequipamiento de las Universidades Nacionales, con el objeto de proveer de Instrumental Científico, especialmente para Física y Química a la Facultad de Ciencias, de acuerdo al detalle que deberá solicitarse en las oficinas de dicha repartición. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Contaduría de la Facultad sita en Pedernera y Chacabuco, 1er. piso, San Luis, debiendo reclamarse en la citada dependencia pliego de condiciones y demás informes.

e.22|4-Nº 3.672-v.26|4|63
e.29|4-Nº 3.672-v.30|4|63
e.2|5-Nº 3.672-v.3|5|63
e.6|5-Nº 3.672-v.6|5|63

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Plan de Reequipamiento Universidades Nacionales
Licitación Pública, Adquisición Aparatos para Laboratorio

Llámase a licitación pública, para el día 6 de mayo de 1963, a las 9 horas, para la adquisición de aparatos de laboratorio, (microscopios, cuba de vinificación, equipo frigorífico, cámara para enfriamiento, etc.), con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias, Expte. Número 181 F|63

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los intereados en la Oficina de Suministros de la citada Facultad, sita en calle Almirante Brown 500, Chacras de Coria, Mendoza.

José Martorell, Jefe de Suministros.

e.17|4 Nº L.3.561 v.19|4|63
e.22|4 Nº L.3.561 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.561 v.30|4|63

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso. - Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 234 PARA EL DIA 29 DE MAYO DE 1963

Paso de Los Libres (Corrientes)

Nº 234. Hora: 10,30: Reparo de la cocina de tropa, incluso instalación de pe-tróleo y campana en el 7º Grupo de Artillería Liviana de Campaña Hipomóvil. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial que es de $ 686.500.00 m|n. Precio del legajo: 50 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y horas antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros; los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el día 17 de mayo de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. Jefe Departamento Administrativo.

e.26|4. Nº L. 3.809. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.809. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.809. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.809. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.809. v.17|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso. - Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 239 PARA EL DIA 13 DE MAYO DE 1963

Campo de Mayo Provincia de Bs. As.)

Nº 239. Hora: 11. Provisión de repuestos y elementos de motor Diesel marca "General Motors" Serie 3-71, con destino al Taller Electromecánico. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 30 m|n. Horario de venta de: 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto; Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|4. Nº L. 3.810. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.810. v.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso. - Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 235 PARA EL DIA 29 DE MAYO DE 1963

Paso de Los Libres (Pcia. de Corrientes)

Nº 235: Hora: 10,40: Reparo de la cocina de tropa, incluso instalación de petróleo y campanas en 7º Batallón de Ingenieros. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 686.500 m|n. — Precio del legajo: $ 50 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación; pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes hasta el día 17 de mayo de 1963, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.26|4. Nº L. 3.811. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.811. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.811. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.811. v.10|5|63
e.13|5. Nº L. 3.811. v.17|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso. - Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 233 PARA EL DIA 13 DE MAYO DE 1963

Junín de los Andes (Pcia. de Neuquén)

Nº 233. Hora: 10,50. Provisión de materiales eléctricos con destino al Comando 6 Destacamento de Montaña; a entregarse sobre vagón Buenos Aires o estación de procedencia. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 30 m|n. — Horario de venta: De 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenie-

ros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. Jefe Departamento Administrativo.

e.26.4. Nº L. 3.812. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.812. v.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso — Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 228 PARA EL DIA 20 DE MAYO DE 1963

Boulogne (Provincia de Buenos Aires)

Nº 228. — Hora: 10.40. — Provisión de carpintería metálica con destino al Arsenal "Esteban De Luca". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50,00 m n. — Horario de venta: De 8 a 11 horas. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. Jefe Departamento Administrativo.

e.24|4. Nº L. 3.746. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.746. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.746. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.746. v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Inspección Regional Bs. As.

Licitación Pública Nº 3.432|63, para el día 27 de mayo de 1963, a las 10.30 hs.

Nº 3.432|63. — Horas 10,30. — Prestación de mano de obra y equipos para la reparación y adaptación del edificio Nº 31 para cuadra de Tropa, en el Centro de Instrucción Logístico "General Lemos", en Campo de Mayo, Pcia. de Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 330.000,00 m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse en la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, de lunes a viernes, de 8,00 a 12,00 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. — Campo de Mayo, 15 de abril de 1963.

Vicente J. Colimodio, Mayor de Intendencia, Jefe División Administrativa Inspección Regional "Bs. As.".

e.22|4-Nº 3.673-v.26|4|63
e.29|4-Nº 3.673-v.30|4|63
e.2|5-Nº 3.673-v.3|5|63
e.6|5-Nº 3.673-v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250, 10º piso — Capital Federal

LICITACION PUBLICA Nº 232 PARA EL DIA 20 DE MAYO DE 1963

Ciudad de Buenos Aires

Nº 232. Hora: 10.50: Ejecución de los trabajos para la reparación integral del ascensor Nº 11, en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Dr. Cosme Argerich". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 260.000.00 m|n. Precio del legajo: $ 30.00 m|n. — Horario de venta: de 8 a 11 horas. La apertura y lectura de las propuestas, tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. Jefe Departamento Administrativo.

e.24|4 Nº L. 3.750. v. 26 4 63
e.29|4. Nº L. 3.750. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.750. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.750. v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Inspección Regional Bs. As.

Licitación Pública Nº 3.405|63, para el día 21 de mayo de 1963, a las 10,30 horas.

Nº 3.405|63. — Horas 10,30. — Provisión de materiales sanitarios varios. Presupuesto oficial $ 149.651,00 m|n. Los pliegos de condiciones deberán retirarse de la Inspección Regional "Buenos Aires", en Campo de Mayo, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes, de 8,00 a 12,00 hs.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en la Inspección Regional "Buenos Aires", adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes. Campo de Mayo, 15 de abril de 1963.

Vicente J. Colimodio, Mayor de Intendencia, Jefe División Administrativa Inspección Regional "Bs. As.".

e.22|4-Nº 3.674-v.26|4|63
e.29|4-Nº 3.674-v.30|4|63
e.2|5-Nº 3.674-v.3|5|63
e.6|5-Nº 3.674-v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital

Licitación Pública Nº 215 para el día 15 de mayo de 1963

CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 215. Hora 10,40: Adquisición de madera, con destino a la Fábrica de Muebles en Campo de Mayo. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.675 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.675 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.675 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.675 v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital

Licitación Pública Nº 224 para el día 23 de mayo de 1963

CAMPO DE MAYO (Pcia. de Bs. As.)

Nº 224. Hora 10,30: Prestación de mano de obra para trabajos de albañilería con destino al Hospital Militar en Campo de Mayo. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos 619.937 m|n. — Precio del Legajo: pesos 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.679 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.679 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.679 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.679 v.10|5|63
e.13|5 Nº L-3.679 v.13|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso, Capital

Licitación Pública Nº 223 para el día 15 de mayo de 1963

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 223. Hora 10,50: Adquisición de materiales para instalaciones sanitarias con destino a la obra: Construcción de una Residencia para Personal Militar Superior en la calle Migueletes Nº 550. — Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto total de la oferta, si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del Legajo: $ 50.— m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.22|4 Nº L-3.684 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.684 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.684 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.684 v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250, 10º piso — Capital

Licitación Pública Nº 210 para el día 20 de mayo de 1963.

CAMPO DE MAYO (PCIA. DE BUENOS AIRES)

Nº 210: hora: 10.30: Locación de servicio para el transporte de materiales equipos y herramientas con destino a los trabajos que se ejecutan en el Centro de Instrucción Logístico "Gral Lemos". Depósito de garantía de licitación: 1% sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 900.000,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.18|4-Nº L-3.618-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.618-v.26|4|63
e.29|4-Nº L-3.618-v.30|4|63
e.2|5-Nº L-3.618-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.618-v.9|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital

Licitación Pública Nº 209 para el día 17 de Mayo de 1963.

BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 209 — Hora: 10,50: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería con destino al Arsenal "Esteban De Luca" Pcia. de Buenos Aires. — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial que es de $ 708.315,00 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|4-Nº L. 3.563-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.563-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.563-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.563-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.563-v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital

Licitación Pública Nº 208 para el día 17 de Mayo de 1963.

BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 208 — Hora: 10,30: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería con destino a la Obra: Adaptación del Pabellón número 10 del Arsenal "Esteban De Luca". — Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el presupuesto oficial que es de $ 540.540.— m|n. — Precio del legajo: $ 30,00.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|4-Nº L. 3.564-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.564-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.564-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.564-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.564-v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 - 10º piso - Capital

Licitación Pública Nº 207 para el día 17 de Mayo de 1963.

BOULOGNE (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 207—Hora: 10,40: Prestación mano de obra para la ejecución de trabajos de albañilería en las obras que se ejecutan en el Arsenal Esteban De Luca. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto total del Presupuesto Oficial que es de $ 700.052,50 m|n. — Precio del legajo: $ 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo

e.17|4-Nº L. 3.565-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.565-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.565-v.30|4|63
e.2|5-Nº L. 3.565-v.3|5|63
e.6|5-Nº L. 3.565-v.8|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250. 10º piso. Capital

Licitación Pública Nº 205, para el día 9 de mayo de 1963

SAN MARTIN (Prov. de Buenos Aires)

Nº 205: Hora: 10.50: — Adquisición de materiales sanitarios para construcción de 4 casas y 6 departamentos cada una en el Barrio de Oficiales "General San Martín" en San Martín. Prov. de Buenos Aires. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de $ 100.000 m|n. — Precio del legajo: $ 50.

Horario de venta: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1963 — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|4-Nº L.3.535-v.19|4|63
e.22|4-Nº L.3.535-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.535-v.29|4|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 10º piso - Capital

Licitación Pública Nº 197

Para el día 15 de mayo de 1963

CAMPO DE MAYO

(Provincia de Buenos Aires)

Nº 197. Hora: 10,30: Prestación de mano de obra para la ejecución de trabajos de blanqueo y pintura, con destino al Centro de Instrucción Logístico "General Lemos", en Campo de Mayo. Depósito de garantía de licitación: 1 % sobre el monto del presupuesto oficial, que es de $ 555.225.— m|n. Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|4-Nº L-3.489-v.19|4|63
e.22|4-Nº L-3.489-v.26|4|63
e.29|4-Nº L-3.489-v.3|5|63
e.2|5-Nº L-3.489-v.3|5|63
e.6|5-Nº L-3.489-v.6|5|63

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo Nº 250 - Piso 10 - Capital

Licitación Pública Nº 187

Para el día 13 de Mayo de 1963

Magdalena (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 187. Hora: 10 30: Prestación mano de obra para trabajos de albañilería en el Regimiento 8 de Tanques de Caballería Blindada "Cazadores General Necochea" en Magdalena (Buenos Aires).

Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 868.773.49 m|n.

Precio del legajo: $ 50 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto

Buenos Aires, abril de 1963. — Jefe Departamento Administrativo.

e.8|4 Nº L 3.391 v.10 4|63
e.15|4 Nº L 3.391 v.19|4|63
e.22|4 Nº L 3.391 v.26 4|63
e.29|4 Nº L 3.391 v.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 23|63

Llámase a licitación pública número veintitrés, a realizarse el día 8 de mayo de 1963, a horas 16.30, por la adquisición de empaquetadura tipo klingerit, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 15 m|n.

e.25|4 Nº L. 3.775 v.26 4 63
e.29|4 Nº L. 3.775 v.29|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Caseros 527 — Salta

LICITACION PUBLICA Nº 22|63

Llámase a licitación pública número veintidós, a realizarse el día 8 de mayo de 1963, a horas 12, por la adquisición

de cemento portland, cal y ladrillos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 15 m|n.

e.25|4. Nº L. 3.776 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.776 v.29|4|63

Dirección General de Fabricaciones Militares
FABRICA MILITAR DE ACIDO SULFURICO
Camino Perimetral Este. — YPF Portón 1 — Berisso

Licitación Pública Nº 02|63 por la provisión de: Una pala mecánica o tractor con pala adicionada para trabajos con azufre, a granel. — Capacidad requerida de pala, de 0,5 a 1 tonelada.

Apertura: 17 de mayo de 1963, a las 11 horas.

Las firmas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la fábrica mencionada (Servicio Abastecimiento), previo pago en contaduría de $ 10 m|n. por la documentación o en Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65 — Capital.

El Directorio.

e.26|4 Nº L. 3.813 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.813 v.30|4|63
e.2|5 N. L. 3.813 v.3|5|63
e.6|5 N. L. 3.813 v.10|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 16|63

Llámase a licitación pública número dieciséis, a realizarse el día 8 de mayo de 1963, a horas 13, por la adquisición de acero al carbono, chapas de hierro negro, hierro redondo, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego $ 15.

e.25|4 Nº L. 3.777 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.777 v.29|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 1|63
(3er. Llamado)

Llámase a licitación Pública, número uno, a realizarse el día 8 de mayo de 1963, a horas 12, por la adquisición de ladrillos antiácidos para revestimiento interior de autoclave japonesa y cemento ácido en polvo, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, F.C.G.B., Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones generales, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego con planos $ 80 m|n.

e.25|4 Nº L-3.778 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.778 v.29|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 - Salta
Licitación Pública Nº 15|63

Llámase a Licitación Pública número quince, a realizarse el día 16 de mayo de 1963 a horas 12, por la fabricación de "Crinolina Central de Hierro fundido sin sopladuras, para autoclave tipo Orchard", con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1626 - FCGB. — Provincia de Salta.

Por pliegos de bases y condiciones generales dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65 Buenos Aires. — Valor del pliego pesos 50,— m|n.

e.17|4-Nº L. 3.562-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.562-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.562-a.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
VENTA DE AUTOMOTORES
Licitación Pública Nº 1.008|63

Venta de: 3 camiones, marca Bedford, modelo 1955 y 1 rural marca Wyllys Overland, modelo 1946.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero. — Río Tercero. — (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados de lunes a viernes, entre las 7 a las 13 horas.

Apertura de la licitación: 30 de abril de 1963, a las 12 horas.

Pliego de condiciones: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — (Pcia. de Córdoba) Servicio Contable - Sección Ventas PE. y MD. - T. E. 56. - (Interno 20). — Gustavo Adolfo Eitel Gallo, Coronel, Director Fábrica Militar Río Tercero.

e.17|4-Nº L. 3.566-v.19|4|63
e.22|4-Nº L. 3.566-v.26|4|63
e.29|4-Nº L. 3.566-v.30|4|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública Nº 1.515 X|63

Apertura 6 de mayo de 1963 - 9 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de Kgs. 1.200 ánodos de níquel electrolítico en largo no menor de 60 cms.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar, Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.17|4 - Nº L.3.567 - v.19|4|63
e.22|4 - N. L.3.567 - v.26|4|63
e.29|4 - Nº L.3.567 - v.30|4|63
e.2|5 - Nº L.3.567 - v.2|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar Río Tercero
Licitación Pública Nº 1.527|63

Apertura 6 de mayo de 1963 - 9 horas.

Llámase a Licitación Pública por la provisión de: 8 renglones de acero de distintos SAE. y medidas.

Informe y pliego de condiciones en: Fábrica Militar Río Tercero, Sección Compras, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, de 7 a 13 horas y en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Cabildo 65, Buenos Aires, de 7.30 a 14 horas.

e.17|4 - Nº L.3.568 - v.19|4|63
e.22|4 - Nº L.3.568 - v.26|4|63
e.29|4 - Nº L.3.568 - v.30|4|63
e.2|5 - Nº L.3.568 - v.2|5|63

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fca. Militar de Aceros C. Pellegrini 5830 Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 219|63. Fecha de apertura: 14 de mayo de 1963 a las 10 hs. Por piezas refractarias. Consulta y retiro de pliegos en Fca. de Aceros de 7 a 13 horas. — Valor del pliego: m$n. 50.

e.22|4-Nº L.3.685-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.685-v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.685 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.685 v.6|5|63

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a licitación pública Nº 1|63, con apertura el 15 de Mayo de 1963, a las 11 horas, para la venta de instrumental científico, máquinas y elementos de imprenta que se detallan: Teodolitos, dioptras, brújulas, galvanómetros, catalejos, etc.; fresadoras, litográficas prensas, receptores de señales, etc. — Exhibición, pliegos e informes dirigirse a la División Compras, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., Cabildo 381.

e. 16|4. Nº L. 3.541. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.541. v. 26|4|63.
e. 29|4. Nº L. 3.541. v. 29|4|63.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Abastecimiento
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 42|63, para el día 31 de mayo de 1963, a las 10.30 horas, por la provisión de máquina prensadora de recortes - máquina automática para soldar - dispositivo bobinador de alambres, con destino a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos. — Por pliego de Condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. — El Director General.

e.19|4. Nº L. 3.650 v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.650 v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.650 v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.650 v.3|5|63

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 6.768|63

Llámase a Licitación Pública Nº 118|63, para el día 17 del mes de mayo de 1963 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa, y durante el año 1963. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: adq. de tres equipos abreugráficos desarmables y transportables y un equipo abreugráfico móvil fijo a un chassis automotor.

Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.25|4 Nº L.3.779 v.26|4|63
e.29|4 Nº L.3.779 v.30|4|63
e.2|5 Nº L-3.779 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.779 v.9|5|63

INSTITUTO DE MATERNIDAD "RAMON SARDA"
Expediente Nº 10.244|63

Llámase a Licitación Pública Número 120|63, para el día 3 del mes de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Instituto de Maternidad "Ramón Sardá, y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado Departamento. — Las necesidades es refieren a: adq. de productos de farmacia; material de curación y odontología; medicamentos y películas radiográficas.

Buenos Aires, abril 25 de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.25|4 Nº L.3.780 v.26|4|63
e.29|4 Nº L- 3.780 v.29|4|63

HOSPITAL DE PEDIATRIA
Dr. PEDRO DE ELIZALDE

Llámase a Licitación Pública Nº 6|63 para el día 9 de mayo de 1963, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Pediatría, Dr. Pedro de Elizalde.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el citado establecimiento —Sección Contrataciones— Av. Montes de Oca 40, Capital, debiendo dirigirse al mismo para pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a fruta.

El Director del Hospital de Pediatría, Dr. Pedro de Elizalde.

e.26|4 Nº L. 3.814 v.26|4|63
e.29|4 N. L. 3.814 v.30|4|63

HOSPITAL DE NIÑOS
Expediente Nº 16.493|63

Llámase a Licitación Pública Nº 5|63, para el día 3 de mayo de 1963 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Niños y durante el año 1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa del Hospital de Niños, calle Gallo Nº 1330, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Hospital y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: adquisición de tela blanca para sábanas, tela impermeable, loneta, liencillo, colchas.

Buenos Aires, abril 25 de 1963.

e.25|4 Nº L- 3.781 v.26|4|63
e.29|4 Nº L- 3.781 v.29|4|63

Consejo Nacional de Asistencia Social
Expediente Nº 12.227|63

Llámase a Licitación Pública Nº 11|63 para el día 6 de mayo de 1963, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, p|Hogar de Ancianos "Juana Sarriegui de Isthilart", de Concordia, Provincia de Entre Ríos, durante el ejercicio financiero 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo - Contable (Sección Suministros y Control), Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal y al establecimiento destinatario.

Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes elementos: Pescado, Huevos, Manteca, Leche, Carne Vacuna y derivados, Cordero, Pan, Frutas, Verduras y papas.

Buenos Aires, abril 17 de 1963. — El Presidente del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.26|4 N. L. 3.815 v.26|4|63
e.29|4 N. L. 3.815 v.30|4|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 12.253|63

Llámase a Licitación Pública Nº 13|63, para el día 6 de mayo de 1963, a las 13.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (p|Hogar de Ancianos "General Nicolás Levalle", de Lago Epecuén - Carhué partido de Adolfo Alsina, Pcia. de Buenos Aires), durante el ejercicio financiero 1962|63.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo - Contable (Sección Suministros y Control), Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal, y al establecimiento destinatario.

Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes elementos: pan, huevos, leche y manteca, frutas, verduras, papas y carnes y menudencias.

Buenos Aires, 17 abril 1963. — El Presidente.

e.26|4-Nº L.3.816-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.816-v.30|4|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 12.228|63

Llámase a Licitación Pública Nº 8, para el día 3 de mayo de 1963, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Consejo Nacional de Asistencia para el Hogar Isabel Balestra Espíndola y Lea Meilervack, sito en Capitán General Ramón Freire Nº 4267, Capital Federal, y durante el ejercicio financiero 1962|1963. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo - Contable, (Sección Suministros y Control), Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Frutas, verduras, papas, carnes y menudencias, pescado huevos, leche y manteca, pan y artículos de almacén.

Buenos Aires, 17 abril de 1963. — El Presidente del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.25|4 Nº L.3.782 v.26|4|63
e.29|4 Nº L.3.782 v.29|4|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 12.236|63

Llámase a Licitación Pública Nº 10|63, para el día 3 de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (para Hogar de Ancianas "Bartolomé Obligado y Casimira López, sito en Gaspar Campos Nº 1875, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires), durante el ejercicio financiero 1962|63. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable, (Sección Suministros y Control) Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse, para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, piso 9º, Capital Federal, y al establecimiento destinatario. — Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes elementos: Verduras, frutas, carnes y derivados, carne de cordero, huevos, leche y manteca, pan, papas, pescado y artículos de almacén.

Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — El Presidente del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.25|4 Nº L-3.783 v.26|4|63
e.29|4 Nº L.3.783 v.29|4|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 7.892|63

Llámase a Licitación Pública Nº 7|63, para el día 3 de mayo de 1963, a las 13.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, para el Hogar "General Manuel Belgrano", sito en Intendente Tomkinson 2300, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, durante el ejercicio financiero 1962|63. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo Contable (Sección Suministros y Control) Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal y al establecimiento destinatario. — Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes alimentos: Verduras y frutas, papas, leche, manteca, huevos, pescado, pan, carne y derivados, cordero y artículos de almacén.

Buenos Aires 17 de abril de 1963. — El Presidente del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.25|4 Nº L.3.784 v.26|4|63
e.29|4 Nº L.3.784 v.29|4|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Capital Federal
Expediente Nº 7891|63

Llámase a Licitación Pública Nº 6|63, par el día 3 de mayo de 1963, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social, para el Hogar Santa Cecilia, sito en Lafinur 2988, Capital Federal, durante el Ejercicio Financiero 1962|63. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo-Contable (Sección Suministros y Control), Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal y al Establecimiento Destinatario. — Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes alimentos: Verduras y frutas, papas, leche, manteca, huevos, pescado pan carnes y menudencias y artículos de almacén.

Buenos Aires 17 de abril de 1963. — El Presidente del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.25|4 Nº L.3.785 v.26|4|63
e.29|4 Nº L.3.785 v.29|4|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
HOGAR DE ANCIANOS "PEDRO ANDRES BENVENUTO"
Capital Federal
Expediente Nº 12.230|63

Llámase a Licitación Pública Nº 12|63 para el día 3 de mayo de 1963, a las 15,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a Consejo Nacional de Asistencia Social (p|Hogar de Ancianos Pedro Andrés Benvenuto, durante el ejercicio financiero 1962|63). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo-Contable (Sección Suministros y Control) Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Direcció de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital y al establecimiento destinatario. — Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes elementos: Frutas, verduras, papas, pan, leche, manteca, carnes y menudencias, pescado. — Buenos Aires, 17 abril 1963. — El Presidente del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.25|4. Nº L. 3.786. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.786. v.29|4|63

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
HOGAR "JOSE MANUEL ESTRADA"
Capital Federal
Expediente Nº 12.229|63

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 3 de mayo de 1963, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino al Consejo Nacional de Asistencia Social (para el Hogar "José Manuel Estrada", sito en la calle Tomkinson 2300, San Isidro, Provincia de Buenos Aires), durante el ejercicio financiero 1962|63. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa el Departamento Administrativo-Contable (Sección Suministros y Control) Reconquista 269, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a la adquisición de los siguientes elementos: Verduras, frutas, papas, leche, manteca, huevos, pescado, pan, carnes y menudencias, y artículos de almacén. — Buenos Aires, 17 de abril de 1963. — El Presidente del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.25|4. Nº L. 3.787. v. 26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.787. v.29|4|63

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA
Expediente Nº 4.743|63

Llámase a Licitación Pública Nº 1141|63 para el día 14 del mes de mayo de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: películas radiográficas y películas abreugráficas. — Buenos Aires, 22 de abril de 1963. — El Director Gral. de Administración.

e.22|4 Nº L-3.689 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.689 v.30|4|63
e.2|5-Nº L.3.689-v.3|5|63
e.6|5-Nº L.3.689-v.6|5|63

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL COLONIA CABRED
Expediente Nº 03.245|63.

Llámase a Licitación Pública 5 Nº 7|63, para el 10 de mayo de 1963 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Cabred", durante el Ejercicio Fiscal 1962|1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado Establecimiento, sito en Open Door, F.N.G.S.M., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos alimenticios (fideos, harina de trigo, leche, papas para consumo, porotos etc.), hacienda vacuna en pie para consumo, semillas de verduras y hortalizas. etc. — Open Door, 18 de abril de 1963. — El Director de la Colonia "Cabred".

e. 18|4. Nº L. 3.621. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.621. v. 26|4|63.
e. 29|4. Nº L. 3.621. v. 30|4|63.
e. 2|5. Nº L. 3.621. v. 2|5|63.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS
Licitación Pública Nº 1|63

Para el día 31 de mayo de 1963, a las 17 horas. — Objeto: Adquisición de algodón hidrófilo y material de curaciones para stock semestral del Departamento Asistencia Sanitaria (División Droguería). — Apertura y lectura de las propuestas el 31 de mayo, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital. — Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes, de 12 a 15 horas.

e.25|4. Nº L. 3.788. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.788. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.788 v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.788 v.9|5|63

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Llámase a licitación pública Nº 26. (3º llamado), hasta el día 22 de mayo de 1963, hasta las: 16 horas: Grupo "A". Provisión de muebles metálicos, ficheros, etc.; 16.30 horas: Grupo "B" Provisión de muebles de madera, sillas, etc.; 17 horas: Grupo "C" Provisión de artefactos eléctricos; 17.30 horas: Grupo "D". Provisión de matafuegos, granadas, etc.. Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en División Suministros de esta Caja, Chacabuco 467|79, Capital Federal, de 14 a 17 horas. — Presidente.

e. 18|4. Nº L. 3.624. v. 19|4|63.
e. 22|4. Nº L. 3.624. v. 26|4|63.
e. 29|4. Nº L. 3.624. v. 30|4|63.
e. 2|5. Nº L. 3.624. v. 2|5|63.

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Ruta 7, tr.: Carmen de Areco-Chacabuco, Sec.: Carmen de Areco-Tres Sargentos. $ 48.372.559,90. Presentación propuestas: 3 de Mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.10|4. Nº L. 3.461. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.461. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.461. v.26|4|63
e. 29|4 Nº L. 3.461 v. 30|4|63
e. 2|5 Nº L. 3.461. v. 3|5|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de las Rutas 1 y 2. Tr.: Avenidas Paseo Colón y Almirante Brown, entre calles Independencia y Brandsen. $ 52.488.608,50. — Presentación propuestas: 8 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones. Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e 16|4 Nº L-3.528 v.19|4|63
e.22|4 Nº L-3.528 v.26|4|63
e.29|4 Nº L-3.528 v.30|4|63
e 2|5 Nº L.3.528 v.3|5|63
e.6|5 Nº L-3.528 v.7|5|63

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de 14.726,204 m3. de ripio arcilloso al pie de obra, con destino al tramo: Urquiza-Villaguay de la Ruta 12-Provincia de Entre Ríos. $ 8.393.936,28. Presentación propuestas: 39 de abril a las 10 horas, en la sede del 17º Distrito (Entre Ríos), calle San Martín Nº 1.023, Paraná, Provincia de Entre Ríos, donde puede concurrirse por informes y adquisición de pliegos. — Los mismos, además, pueden se consultados o adquiridos en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital.

e.5|4. Nº L. 3.342. v.5|4|63
e.8|4. Nº L. 3.342. v.10|4|63
e.15|4. Nº L. 3.342. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.342. v. 26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.342. v.29|4|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
División Santa Fe

Llámase a Licitación Pública Nº 1|1963 hasta el día 10 de mayo de 1963, a las 10 horas, para la provisión de 2.320 m2. de Mosaicos Calcáre s de m. 0,20 x 0,20. Retiro de pliegos, consultas y propuestas: División Santa Fe D.N.A. San Luis Nº 3000|18. Santa Fe. — Valor del pliego: $ 30 m|n.

e.25|4. Nº L. 3.789. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.789. v.29|4|63

D.N.A. — Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 466-O, hasta el día 9 de mayo de 1963, a las 16 horas, para el Reacondicionamiento de la Sala de Calderas, por "ajuste alzado", en el edificio Central de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, sito en la Avenida 9 de Julio Nº 1925, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 350.000.00 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal. Documentación $ 50.—. m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería. Piso 1º. de 13 a 17 horas. — Ismael G. Chiappori, Director Nacional.

e.24|4. Nº L. 3.751. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.751. v.30|4|63

DIRECCION ADJUNTA DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 464-O, hasta el día 9 de mayo de 1963 a las 17 horas, para la provisión y colocación por "ajuste alzado" de la Carpintería metálica del galpón del Centro de Reproducción Avícola, sito en Castelar, provincia de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial $ 182.770.00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º, Capital Federal — Documentación pesos 200.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.23|4-Nº L-3.721-v.26|4|63
e.29|4-Nº L-3.721-v.29|4|63

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Dirección Adjunta de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 463-0, hasta el día 13 de mayo de 1963, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado" del edificio de la Escuela de Fruticultura y Enología (ampliación Pabellón aulas), Ira. etapa constructiva, sito en la Provincia de San Juan — Presupuesto Oficial: m$n. 2.117.500.00. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18º Capital Federal, así como también en la Conducción de Obras de San Juan, calle Santa Fe Nº 169 (oeste), San Juan, hasta ocho días (8) días hábiles antes de la fecha de apertura. — Documentación: $ 600.00 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas

Arq. Ismael G. Chiappori, Director Nacional.

e. 8|4. Nº L. 3.403. v. 10|4|63
e.15|4. Nº L 3 403. v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.403. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.403. v.30|4|63

Secretaría de Comunicaciones

LICITACION PUBLICA Nº 57|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Sobres fórmula 308". — Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de mayo de 1963, a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 18,00 horas. — Buenos Aires, 25 de abril de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.25|4. Nº L. 3.790. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.790. v.29|4|63

LICITACION PUBLICA Nº 58|963

Llámase a licitación pública para adquirir "Alambres de cobre arrancadores, etc.". — Las propuestas serán recibidas hasta el 7 de mayo de 1963, a las 16,30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (D. Ab.), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones. — Por el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9,00 a 18,00 horas. — Buenos Aires, 26 de abril de 1963. — Dirección de Abastecimiento.

e.25|4. Nº L. 3.791. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.791. v.29|4|63

Secretaría del Transporte

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION — E.F.F.D.E.A.
LICITACION PUBLICA Nº 111|63

Provisión de 21.000 Tons. de carbón de piedra. Vto.: 17|5|63, 16 hs. Pliego m$n. 500. Informes, compras, Corrientes 389, 2º piso. — El Administrador General.

e.25|4. Nº L. 3.792. v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.792. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.792. v.2|5|63.

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(En Liquidación)

Licitación pública Nº 21.126|63. — Apertura: 16-5-63, a las 10 horas. — Secciones bakelizadas para inducidos.

Licitación pública Nº 21.127|63. — Apertura: 17-5-63, a las 10 horas. Rebobinado de inducidos de motor tracción.

Valor de cada pliego: $ 10. — Consulta y retiro, Bmé. Mitre 3345, Capital, de 7 a 14 horas.

e.17|4 Nº L. 3.574 v.19|4|63
e.22|4 Nº L. 3.574 v.26|4|63
e.29|4 Nº L. 3.574 v.30|4|63

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(En Liquidación)

Licitación Pública Nº 21.177|63. Apertura: 17|5|63, a las 10.10 horas. Bloques premoldeados para apoyo de riel. Valor del pliego $ 10. Consulta y retiro, Bmé. Mitre 3345, Capital, de 7 a 14 horas.

Herbert L. Benedict - Departamento Suministros - Jefe

e.26|4-Nº L.3.817-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.817-v.30|4|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE

Licitación Pública Nº 8|63; apertura: 6|5|63, 16 hs. Adquisición de 25.000 Nos. de manga de goma para freno al vacío. Consulta y retiro de pliegos: en Buenos Aires, Depto. Almacenes, Dr. José María Ramos Mejía 1302, oficina 15 días hábiles de 14 a 17 hs. En Rosario, Distrito Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, Portón Nº 2, de 7 a 13 hs.

e.26|4-Nº L.3.818-v.26|4|63
e.29|4-Nº L.3.818-v.30|4|63
e.2|5-Nº L.3.818-v.3|5|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 4|63: Elásticos Elípticos para coches. Apertura 10 horas del 20-5-63. — Retiro de pliegos, presentación y apertura de propuestas en Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, esq. Av. del Libertador, planta baja, oficina 15, Capital Federal.

e.24 4. Nº L. 3.753. v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.753. v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.753. v.3|5|63
e.6|5. Nº L. 3.753. v.8|5|63

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura 7|5|63: Licitación Pública Nº 866-C, Hora 14. — Leña mezcla tipo ferrocarril 5ª categoría.

Apertura 7|5|63: Licitación Pública Nº 867-C, Hora 15. — Maderas varios tipos, en rollos y vigas. — Pliego $ 150.

Apertura 7|5|63: Licitación Pública Nº 868-C, Hora 16. — Tendido línea alta tensión entre Subusinas Rectificadoras Pereyra y Sargento Barrufaldi. — Pliego $ 300.

Retirar Pliegos: Dpto. Suministros - Est. F. Lacroze - 5to. piso - Capital, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas.

e.19|4. Nº L. 3.655 v.19|4|63
e.22|4. Nº L. 3.655 v.26|4|63
e.29|4. Nº L. 3.655 v.30|4|63
e.2|5. Nº L. 3.655 v.3|5|63